

OVIA
e 1995
22
el
OS

cal se-
ños de
clusos
agoni-
tro pe-
cuyo
rónimo
Provin-

ón, los
no muy
duñalar
con el
iversos
n a un
on des-
millón

califica
de de-
contin
brant-
rado de
oo con
os. Per
prisión
sesetas.
ación al
14.000

cadete
17 de
s de los
ieron a
ponía a
Poste-
ncause-
pañero
de con
mane-
s, con la
te repe-
un col-
táculoy

os utili-
ncione-
atarle si
dinen
egativo
funcio-
o y fue
orcasto
nta que
alre-
bras de
gada a
a de la
eron re-

Suplemento ICAL

febrero
1995



*Desarrollo rural,
agricultura y sociedad*

*Proyectos Leader:
del dicho al hecho*

*Entrevista con el
ministro de Agricultura*

*La industria azucarera
necesita concentrarse*

SOLUCIONES
para el

mundo RURAL

Siempre con el campo

 **Caja Salamanca y Soria**

Agencia ICAL
Agencia de Noticias de Castilla y León
Santiago 23, 2º Izq.
47001 - Valladolid
☎ (983) 33 43 33 - 88
Fax: (983) 34 27 51

Director
José Luis Guerrero Elvira

Redactor-Jefe
Carmelo de Lucas

Coordinación
Tomás Hoyas

Redacción
Teresa Velilla, Ignacio Pagazaurtundua, Laude Blanco de Ana, Guillermo Arce, Esther Navarro Rosinos, Alejandro Fierro, Fernando Alda (Ávila), Montserrat Gómez y Gustavo Basurto (Burgos), María Jesús Muñiz y Ana Gaitero (León), Jorge Cancho (Palencia), Nunchi Prieto (Salamanca), Marcelo Galindo y Jesús Martínez (Segovia), Javier Veramendi (Soria), Alex Echeguibel y María Hernández (Zamora)

Colaboración especial:
Comunicaciones Agrarias,
Mabel Bustelo, Alfredo López,
Ataulfo Sanz.
Director: José Ramón Mendoza.

Fotografía
Archivo de Ical y Diarios Asociados

Diseño /Portada/Pre-Press
VB Imagen y Comunicación
☎ (947) 22 00 62

Publicidad
Departamento Publicidad ICAL y
Comunicaciones Agrarias

Edita
ICAL, Diarios Castellano-Leoneses
Asociados, S.A.
El Diario de Ávila, Diario de Burgos,
Diario de León, El Diario Palentino, La
Gaceta Regional de Salamanca, El
Adelantado de Segovia, Diario de Soria.

No confiarse

Se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que 1994 fue un buen año para el sector agrario castellano-leonés. Una cosecha, si no como la de la campaña que le precedió, si buena, con precios más aceptables en los principales cultivos, así como en la leche y carnes como el ovino. Una campaña remolachera que ha tenido una buena producción y que, gracias a un Acuerdo Interprofesional asegurará al cultivador un pago de la raíz, casi al 100% de su valor. Si a todo esto unimos el flujo de ayudas comunitarias a herbáceos, vacuno y ovino caprino, se puede llegar a la conclusión de que, ¡ojalá!, todos los años vinieran iguales.

☞ Sin embargo, no se pueden echar las campañas al vuelo. Un alto porcentaje de las rentas de los agricultores, alrededor de la cuarta parte, provienen de las ayudas comunitarias y los altos niveles de precios de los principales cultivos y producciones no van a durar eternamente.

☞ Efectivamente, las ayudas compensatorias de la PAC fueron establecidas, precisamente, para propiciar que los precios de los productos agrarios, principalmente los de los grandes cultivos y producciones: cereales, girasol, carne de vacuno y leche, se acercaran a los de los mercados internacionales, sensiblemente más bajos que los garantizados por la Comunidad Europea antes de la reforma de la PAC.

☞ La verdad es que no ha sido así. En contra de lo que la Comisión y el Consejo esperaba, los precios de esos productos no sólo no han descendido, sino que han llegado a aumentar. Pero este comportamiento anormal se debe a causas coyunturales que no van a durar siempre.

☞ La sequía, la disminución de los stocks de cereales, etc... han propiciado que el precio de estos, al menos, se mantuviera en los niveles anteriores a la reforma. La aplicación del sistema de cuotas, con la consiguiente disminución de las entregas reales de leche y el interés de las industrias

para asegurarse el abastecimiento, son factores que han traído consigo el aumento del precio de este producto.

☞ Pero esta situación es, lógicamente, pasajera. El agricultor y el ganadero han de hacerse a la idea de que su cereal, su girasol, su leche o su carne de ovino no van a mantenerse indefinidamente en los niveles de precios de las últimas campañas. El diseño de Política Agrícola Comunitaria va por otro camino. Por ello, ni las administraciones central y autonómica deben lanzar las campanas al vuelo y anotarse tantos que, en gran medida, hay que apuntarlos en el haber de situaciones anómalas, ni los agricultores y ganaderos creer que todo el monte es orégano y que los niveles de renta de 1993 y 1994 van a durar siempre.

☞ En este sentido, unos y otros, junto con las organizaciones agrarias, deben ser conscientes de la necesidad de profundizar y culminar el proceso de modernización de las estructuras productivas agrarias y rurales, buscar fuentes de renta alternativas y complementarias a las actuales y adecuar las explotaciones a los retos de un mercado cada vez más liberalizado.

☞ Aquí el papel de las organizaciones agrarias puede considerarse clave. Los servicios de orientación, asesoramiento que estas pueden prestar, sin olvidar su papel de representantes de intereses, pueden ser capitales a la hora de mejorar las rentas del agricultor y ganadero, bien por la vía de la disminución de los costes, bien por la orientación de por donde han de caminar en su labor productiva, bien por la de establecer unos mecanismos interprofesionales que, haciendo las relaciones entre agricultores e industrias sean más fluidos y transparentes, ayuden a la mejora de los ingresos. Para ello la estructura y el modelo de organización —ahora más diseñado para la reivindicación— ha de cambiar para adecuarse a estas nuevas necesidades de quienes dicen y deben representar.

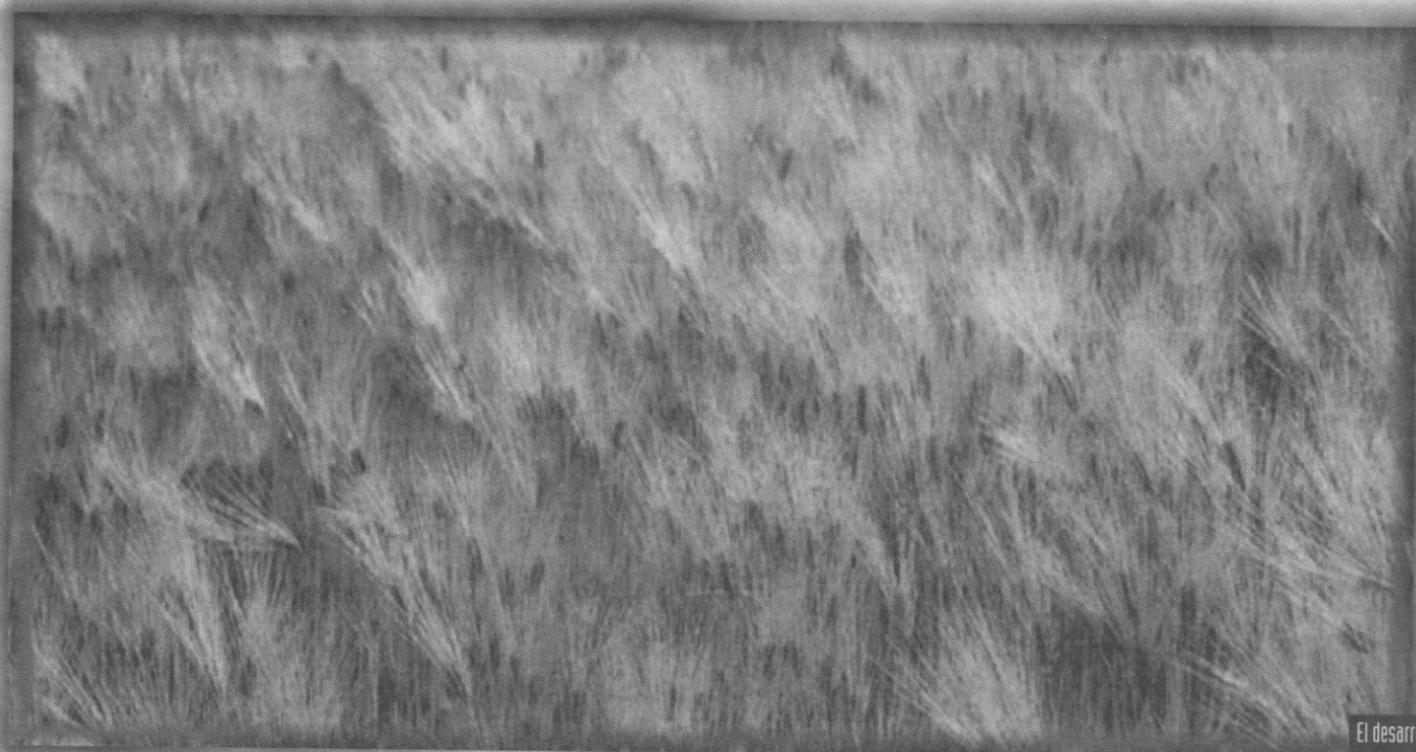
ICAL/C.C. AGRARIAS

NUESTRO CAMPO ES LA INFORMACION

En ICAL, nuestro campo es la información. Y por eso, las noticias del sector agrario ocupan un espacio sobresaliente en el servicio diario de la Agencia ICAL. En ICAL sabemos que el campo es noticia y también que los agricultores necesitan información. Y la servimos, día a día, en nueve periódicos, para medio millón de lectores.



Agencia ICAL
Santiago, 23, 2º Izq.
47001 - Valladolid
☎ (983) 33 43 33 - 33 43 88
Fax: (983) 34 27 51



Desarrollo rural y sociedad

El desarrollo, mediante la reconversión de las actividades del medio rural, constituye una tarea a emprender que compete, no solamente a los agricultores y ganaderos -minoritarios muchas veces en los propios núcleos rurales-, sino a toda la sociedad, a los poderes del Estado y las distintas administraciones: local, autonómica y central; así como a las organizaciones representativas de los colectivos económicos y sociales.

Si la reconversión industrial: minera o naval, además de afectar directamente a colectivos y comarcas concretas, se constituyó en una cuestión de estado, el desarrollo rural -que afecta al menos al nueve por ciento de la población activa (cifra en la que actualmente se sitúa la agraria), a la cuarta parte de la población española (la que vive en poblaciones de menos de 10.000 habitantes), y al noventa por ciento del territorio y de los núcleos habitados-, no puede ni debe tener un rango de tratamiento menor.

Aquella reconversión precisó un diseño de política industrial determinado y la participación del conjunto de la sociedad. La reconversión del medio rural no puede ser menos, si queremos que el territorio español no se convierta en una sucesión discontinua de grandes núcleos separados entre sí, de espacios despoblados, unos cubiertos de maleza y otros bien cultivados en grandes explotaciones -cuyos titulares no habitarán el medio rural-, que dependen exclusivamente de la riqueza del suelo o de la disponibilidad de agua.

Por ello, la existencia de una actividad agraria basada en un número de explotaciones familiares -modernas y competitivas-, agrarias y rurales, es básica para que no se produzca esa desertización humana del medio rural y para que éste, contando con una base productiva permanente en el tiempo, pueda aportar la estructura suficiente para que el campo proporcione al conjunto de la sociedad los bienes y servicios, de carácter alimentario y no alimentario, que ésta demanda del medio rural. Es verdad que constituiría un error grave esperar que el desarrollo rural se produzca como consecuencia del desarrollo

agrario y que, si se desea estimular el primero, habrán de considerarse otras alternativas. Pero éstas serán muy difíciles de encontrar sin la base económica, productiva, humana, de vivienda y de habitat armónico que, precisamente, posibilite desarrollar esas actividades, mucho más complementarias que alternativas. La conveniencia del desarrollo rural no cabe duda que es deseable para los agricultores y ganaderos y para los habitantes del medio rural, ya que les afecta directamente en lo que hace referencia a la calidad de las condiciones de vida y renta. Por lo tanto, se puede partir de la premisa de que, para estos colectivos sociales, es una aspiración a alcanzar. Es inevitable, sin embargo, analizar

El conjunto de la sociedad debe asumir el desarrollo rural como un objetivo prioritario.

la cuestión de si ese mismo desarrollo rural es un objetivo que pueda ser considerado como socialmente aceptado, máxime cuando en muy contadas ocasiones se hace explícita esta opción y se parte del principio - aparentemente incuestionable- de que el desarrollo rural es aceptado como objetivo por el conjunto de la población. Es muy posible que así sea, ya que, al menos intuitivamente, se podría afirmar que el conjunto de la población -incluso la más urbanícola-,

El desarrollo rural debe encontrar otras alternativas además de las puramente agrícolas.

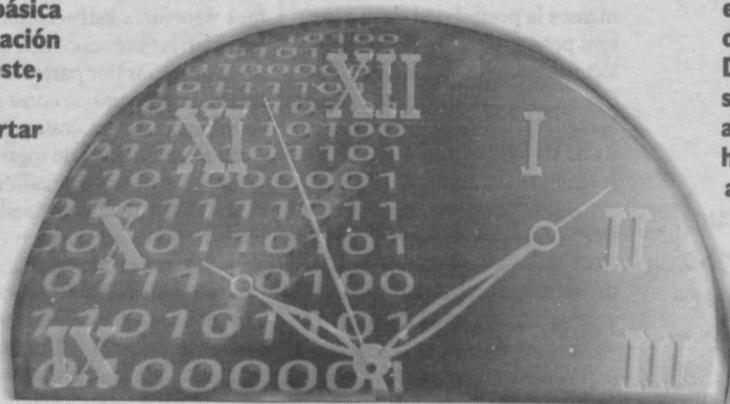
desea que el campo sea rico, que haya una agricultura próspera, que no esté abandonado, etc... Por lo tanto, el desarrollo rural es un verdadero objetivo social.

Sin embargo, esto no deja de ser una mera intuición, algo establecido a priori, pero no necesariamente asumido por el conjunto de la sociedad; máxime cuando en las sociedades modernas caben otras alternativas, quizás no deseables desde un punto de vista progresista, pero si reales y, desde luego, más baratas presupuestariamente hablando, con menores repercusiones -vía impuestos- para el bolsillo de los ciudadanos.

Si el desarrollo rural tuviese una relación directamente proporcional con el desarrollo agrario, esta "cuestión de confianza social" no sería necesario plantearla, el uno conllevaría el otro. Pero hemos visto que, no solamente no es así, si no que esa relación puede, incluso, ser inversa. En este estado de cosas, el desarrollo rural se plantea como un objetivo específico por el que hay que decantarse y al que, para alcanzar unos niveles óptimos, hay que, al menos, estimularlo.

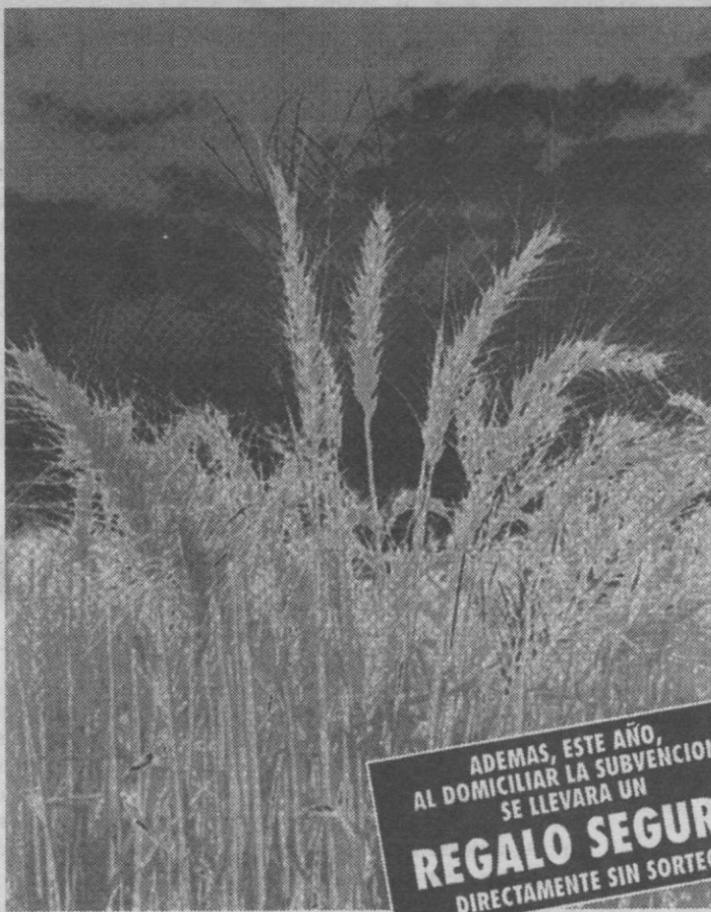
Pero es necesario mucho más, porque el desarrollo rural no surge espontáneamente del mero transcurrir de la vida social de los pueblos -la experiencia demuestra todo lo contrario, que esa vida tiende a languidecer y morir-, sino que para que tenga lugar un proceso de ese tipo, es necesario proveerle de una serie de elementos de apoyo, ya que en las sociedades modernas se perciben claramente unas tendencias de desarrollo cuyas líneas dominantes apuntan precisamente en dirección contraria a la evolución positiva del medio rural. Lo urbano, incluso en lo que es la concepción de la pura producción agraria, se ha convertido en dominante y es necesario que el desarrollo rural se convierta en un objetivo específico.

De este modo, estimular el desarrollo social supone para la sociedad -y no sólo para la agrícola y rural-, un objetivo explícito que ha de elegirse voluntariamente, y que obliga a diseñar y poner en marcha programas de actuación determinados; así como a soportar por el conjunto de la sociedad - que es la que nutre con sus impuestos las arcas de los presupuestos nacionales, autonómicos o comunitarios- el montante económico que esas actuaciones requieren.



AYUDAS A LOS PRODUCTORES DE CULTIVOS HERBACEOS COSECHAS 1995

LAS MEJORES AYUDAS A SU CAMPO



ADEMAS, ESTE AÑO,
AL DOMICILIAR LA SUBVENCIÓN,
SE LLEVARÁ UN
REGALO SEGURO
DIRECTAMENTE SIN SORTEO

Domicilie en el Central Hispano las ayudas
a las superficies que la Comunidad Europea concede a los productores de
cultivos herbáceos y podrá disponer de ellas cuando
usted lo necesite*.

El Banco Central Hispano le ofrece la posibilidad de anticiparle
hasta el 90% de su subvención al domiciliarla en la Cuenta Campo.

Recoja por adelantado el fruto de su esfuerzo.

* Línea global de financiación para toda España de 1.000 millones de pesetas.



Central Hispano

No cabe duda que buena parte de la reordenación del sector productor lácteo se ha llevado a cabo durante estos dos últimos años. Sin embargo, a poco más de un mes del final de la presente campaña 1994/95, es conveniente señalar que todos los ajustes realizados en este tiempo y desde 1991 tendrán que pasar a plasmarse desde su forma coyuntural a un sistema de tipo estructural, afirmado en la implantación y juego de las cuotas lácteas o de los límites de producción.

La reordenación de la leche,



No se trata de volver a hacer historia de todo este proceso, que se "atrevió" a acometer el ministro de Agricultura, Pedro Solbés, y que luego fue seguido por sus continuadores, Vicente Alberó y en la actualidad, Luis Atienza. Tampoco conviene entrar -lo que no quiere decir que haya que olvidar-, en la justicia del sistema de cuotas lácteas y de nuestra cuota actual, o si la negociación de nuestra Adhesión a la CEE en 1986, en lo referente a este sector, fue la más adecuada para los intereses del mismo, lo que -haciendo abstracción de todo lo demás-, claramente no fue así.

El caso es que este sector ha tenido que enfrentarse desde 1991 a una dura reestructuración para limitar la producción de leche a la cuota que imperativamente nos venía impuesta por Bruselas. En pocas palabras, reducir en 1,55 millones de toneladas la producción de leche que generaba entonces el sector. Desde los 6 millones de toneladas que los ganaderos habían declarado en sus entregas en 1990, a los 4,55 millones de tm de la cuota global. Reducción que, de aplicarse de forma lineal, hubiese supuesto bajar de golpe nuestra producción de leche en un 26 por ciento.

Uno de los instrumentos que más contribuyó a este ajuste fue -junto con la decisión de Solbés de abordar el serio problema de implantar el sistema de cuotas-, la publicación el 30 de diciembre de 1991 del Real Decreto 1.888, por el que se establecía un plan de reordenación del sector de la leche y de los productos lácteos, basado en principio en el abandono voluntario de la producción, que supuso el rescate de 600.000 toneladas de cuota.

A esto se unió la ampliación en 650.000 toneladas adicionales de cuota (500.000 tm de ampliación neta y 150.000 tm como trasvase de cuota de venta directa a cuota de entregas a industria), así como otro programa de abandono definitivo de la producción, financiado con fondos comunitarios por un total de 200.000 toneladas. La asignación de cuotas a nivel individual y aún con carácter provisional se produjo durante la campaña 1993/94, que es la primera en la que se han aplicado las tasas a aquellos ganaderos que hayan sobrepasado su cupo de producción.

Hay que destacar, no obstante, que la normativa de aplicación del régimen de cuotas contiene cierta flexibilidad, que se recoge en el

ALFREDO LÓPEZ



y lo que aún vendrá

plan de reordenación, tales como las compensaciones a nivel nacional entre aquellos ganaderos cuya producción no llega o supera su cuota individual; las cesiones temporales de cuota entre los ganaderos; las transferencias de cuota; los programas de abandono voluntario para el rescate de cuota y la creación de una Reserva Nacional de cuotas, como mecanismo regulador de la oferta del sector.

Es precisamente, con la regulación de las transferencias de cuotas lácteas entre los particulares y con el reparto y gestión de la Reserva Nacional, cuando se entra ya en la última fase de reordenación de nuestro sector lácteo, que se quiere dejar cerrada, al menos normativamente, en la presente campaña 1994/95. Aún así, será a lo largo del periodo 1995/96 cuando se pueda comprobar más de lleno el alcance de una de las más duras reestructuraciones a las que se ha tenido que enfrentar el campo español.

No se descartan, sin embargo, ajustes menores en un futuro, como el que está encima de la mesa de un nuevo abandono voluntario de la producción de unas 55.000 toneladas de leche, que se repartirían posteriormente entre explotaciones de ganaderos jóvenes que deseen seguir invirtiendo en el sector, y que sería financiado durante una serie de años con fondos de las Administraciones centrales y autonómicas que deseen participar. Sin descartar la posibilidad de fondos comunitarios, a descontar del dinero que el

Tesoro público tiene que ingresar en las arcas de Bruselas, por no hacer frente a la "supertasa" láctea de las campañas anteriores, en las cuales no se aplicaban las cuotas lácteas en nuestro país, cuestión ésta, en todo caso, que se tendría que negociar con la CE.

La reestructuración del sector lácteo es una de las más duras con las que se ha enfrentado el campo español.

La reestructuración del sector productor lácteo, por imperativo de la instauración del sistema de cuotas, ha venido a suponer también durante estos últimos años, al margen de los claros inconvenientes, la profesionalización y la progresiva concentración del sector productor; es decir, un incremento del número de vacas por explotación y la reducción del número de explotaciones y, por tanto, de nuestro nivel de competitividad, ya que a todo esto, se ha sumado un mayor nivel de modernización de los establos, de las condiciones higiénico-sanitarias de la cabaña y de la calidad de la leche producida.

De cualquier forma, toda limitación de producción en una economía de libre mercado es también contraproducente. Y si no, que se lo pregunten al sector industrial lácteo, que llevan ya desde algún tiempo realizando juegos malabares y cosas más serias, para adaptar su

capacidad de producción instalada a la realidad productiva que impone el sistema de cuotas.

SIN CUBRIR NUESTRO CONSUMO

Hay que reconocer que la implantación de una cuota global menor que nuestro autoconsumo ha supuesto graves contratiempos al sector transformador, al darse una disminución de la oferta nacional de leche, en relación a la demanda interna del mercado, cuyo desfase en el caso de nuestro país está entre 700.000 y un 1.000.000 de toneladas y que, con más dificultades de las esperadas, debido a las devaluaciones de hecho de la peseta frente a otras monedas, se ha podido ir cubriendo con importaciones exteriores.

Cabe preguntarse, por contra, si con nuestro actual nivel de competitividad o, mejor dicho, con el nivel alcanzado por nuestros competidores europeos, el sector lácteo nacional hubiese podido sobrevivir en un Mercado Unico sin fronteras, a no ser gracias a la implantación de un sistema compartimentado por Estados miembros de cuotas, siempre al margen de la problemática de si nuestro cupo nacional es suficiente o insuficiente para cubrir el consumo interno, cuestión que no admite muchas dudas.

La cuota, aunque limita considerablemente las posibilidades de expansión de un sector, y esa sería su cara negativa, permite también la garantía de producción láctea.

El sector lácteo intenta adaptar su capacidad de producción a la realidad que imponen las cuotas.

Ordeñar dentro de un orden

L.B.A.

En la reordenación del sector lácteo castellano-leonés hay dos posturas encontradas, por un lado la de la Junta y Asaja, y por otro la de COAG y UPA. Las primeras abogan porque sea el mercado el que dicte las normas, mientras que las segundas proponen la intervención de la Administración regional a través de la creación de una reserva láctea.

La Junta ha asumido el plan elaborado por Asaja sobre la concesión de créditos sin interés a los ganaderos para la compra de cuota entre particulares. A esta medida podrían acogerse, según la propuesta de la organización agraria,

los ganaderos jóvenes y los titulares de explotaciones competitivas.

COAG, por su parte, ha reclamado la creación de una reserva regional con 100.000 toneladas para distribuir las entre los ganaderos a título principal, y alega que el 53 por ciento de las explotaciones de esta región son inviables porque no pueden producir leche suficiente. El coste de esta medida se cifra en 7.000 millones de pesetas, que se aportarían en cuatro anualidades.

UPA también exige a la Junta que ponga en marcha un plan de abandono de la producción, al amparo del anunciado por el Ministerio de Agricultura, para rescatar cantidades que luego serían distribuidas desde la reserva regional. Asaja sólo contempla la posibilidad de un plan de abandono si éste tuviese un carácter restrictivo para ganaderos con edades en torno a los 60 años y titulares de explotaciones con

cuotas mínimas. "No tendría mucho éxito porque quedan pocos ganaderos dispuestos a dejar de producir ahora que la leche tiene un precio razonable", según el secretario regional de Asaja.

Tras el primer contacto entre las organizaciones profesionales agrarias y la Dirección General de Agricultura, COAG dijo que "la Junta juega con las cartas marcadas, ya ha tomado una decisión, la propuesta por Asaja". En lo que sí hay acuerdo entre las partes es en la necesidad de conseguir una ampliación de la cuota de producción para Castilla y León porque existe un desfase de 200.000 toneladas entre lo asignado (711.000 toneladas) y la producción real. Prueba de ello son las peticiones de ganaderos para asignación de cuota procedente de la reserva nacional: 7.302 solicitudes para 282.000 toneladas, que supone el 80 por ciento de la reserva.

sobre todo a aquellas explotaciones familiares de tipo medio, con una implantación socio-económica en el medio rural destacable, que tendrían muy difícil una salida al mercado si se impusiese la "ley del más fuerte".

Como ejemplos, destacar que nuestra producción media por explotación no es ni el 35 por ciento de la de Alemania y siquiera llega a alcanzar el 9 por ciento de la leche que comercializa el Reino Unido, con 373.200 kilos. Mientras que en España la leche que se comercializa por explotación es de 37.000 kgs de media, en Dinamarca es de 269.800 kilos; en Holanda de 242.900 kgs; en Francia de 147.200 kilos y en Alemania de 113.800 kilo.

Desde la Administración, y más en concreto, desde la secretaria general de Producciones y Mercados del Ministerio de Agricultura, que lleva José Barreiro, se descartó recientemente, por considerarlo utópico, la petición a Bruselas de que amplíe nuestra actual cuota láctea, que se mueve en los 5,2 millones de toneladas. Esta petición ha sido ampliamente exigida por el conjunto del sector productor y, sobre todo, industrial transformador, e incluso ha merecido la aprobación no de Ley de una propuesta parlamentaria.

Sin embargo, lo que oficialmente se piensa es que existe todavía, según Barreiro, bastante susceptibilidad en algunos países de la Unión Europea, productores excedentarios, con la política que ha llevado España en el sector lácteo, en los últimos años en los que no se aplicó la superpetasa, como para solicitar ahora un incremento de la cuota nacional. No obstante, añadió, esta reivindicación debería ser una constante permanente, dada la diferencia entre producción y consumo real en nuestro país, y que lo esencial, en estos momentos, era contribuir a la reestructuración y, por lo tanto, a la modernización y rejuvenecimiento de nuestras explotaciones lecheras, a través de la aplicación estable en cada campaña del sistema de cuotas exigido por Bruselas.

La labor en este campo de cada Comunidad Autónoma, y sobre todo de alguna que, como Castilla y León, no ha optado hasta ahora por realizar un plan subvencionado con fondos propios de abandono voluntario, y por lo tanto de ajuste de la producción, es la de contribuir complementariamente en la medida de sus capacidades a que este sector, dentro de sus límites territoriales, entre en la senda de una mayor modernización y competitividad de sus explotaciones ganaderas e industrias de transformación, tanto de cara al mercado interno, como a la presión externa sobre ese mercado, que irá en aumento en los próximos años.

BIENESTAR



ASEGURADO

Son más de 15 años de dedicación. Más de 400 peritos compartiendo inquietudes con los agricultores y ganaderos, recorriendo campos, visitando establos. Esto supone para nuestro país una importante estructura técnica y administrativa en apoyo al desarrollo del sector; AGROSEGURO es el dispositivo más sólido y eficaz que está al servicio del campo y su gente, consiguiendo con esto proteger el futuro y asegurar el bienestar de todo el sector agropecuario en España.

Gestionando el Seguro Agrario Combinado, apostando por la investigación, garantizando soluciones rápidas y eficaces en cualquier situación, gracias al sistema de compensación de riesgos que permite cubrir siniestros que dañan la cosecha de todo un cultivo o de toda una región.

Más de 300.000 agricultores y ganaderos confían ya en alguna de las 58 líneas de seguro que configuran el Seguro Agrario Combinado. Hemos crecido adaptándonos a las necesidades de cada caso, para de esta forma asegurar el bienestar y garantizar el desarrollo.



Por tu bienestar.

ENTIDADES ASEGURADORAS: AGF UNION Y FENIX • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. - CASER • MAPFRE AGROPECUARIA MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • SEGUROS GENERALES RURAL S.A. • MUTRAL - MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA • BANCO VITALICIO DE ESPAÑA CIA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CEP DE SEGUROS GENERALES, S.A. • UNION DEL DUERO, CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. • CAJA NAVARRA DE SEGUROS SDAD. MUTUA • MUTUA GENERAL DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PRIMA FIJA • MUTUA DEL CAMP-MAVDA • ASCAT-PREVISIO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • GROUPAMA IBERICA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • NACIONAL HISPANICA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • ABEILLE PREVISORA R.D., S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • PREVISION ESPAÑOLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SABADELL ASEGURADORA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS KAIROS, S.A. • REDDIS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MAPFRE SEGUROS GENERALES CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MUTUA AGRARIA MURCIANA SDAD. MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • SANTALUCIA, S.A. CIA. DE SEGUROS • CAJA DE MADRID SEGUROS GENERALES, S.A. • AXA GESTION DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • AM SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • AURORA - POLAR, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • LA ESTRELLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • PREVIASA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • U.A.E. IBERIA CIA. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S.A. • VASCO NAVARRA, S.A.E. DE SEGUROS Y REASEGUROS • BILBAO, CIA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • VICTORIA MERIDIONAL, S.A. CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • CATALANA OCCIDENTE, S.A. • LA EQUITATIVA, S.A. DE SEGUROS DIVERSOS • MESAI, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • ALLIANZ - RAS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • ASSICURAZIONI GENERALI, S.P.A. • HERCULES HISPANO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • OCASO, S.A. CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • PLUS ULTRA, CIA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CERVANTES, S.A. CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES • CENIT, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • COMPAÑIA ASTRA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • SOISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA • ALLIANZ - ERCOS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS • ATHENA CIA. IBERICA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • CAJA DE PREVISION Y SOCORRO, S.A. • COMPAÑIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • EUROSEGUROS, S.A. • GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METROPOLIS, S.A. CIA. NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUTUA LLEIDATANA SDAD. DE SEGUROS Y REASEGUROS A P/F • SCHWEIZ, C.A.E. DE SEGUROS Y REASEGUROS • SUN ALLIANCE, S.A. • LLOYD ADRIATICO ESPAÑA, S.A. • CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS

La palabra «Leader», importada de la Unión Europea, está identificada con desarrollo rural, e incluso ha llegado a presentarse como panacea para los males de ese mundo. Se hablaba de inversiones millonarias en todas y cada una de las comarcas de Castilla y León; numerosos grupos presentaron sus programas para "dinamizar la actividad formativa, laboral y cultural, poner en marcha iniciativas de turismo

Las inversiones previstas ascienden a 46.000 millones

Proyectos Leader: del dicho al hecho



LAUDE BLANCO DE ANA

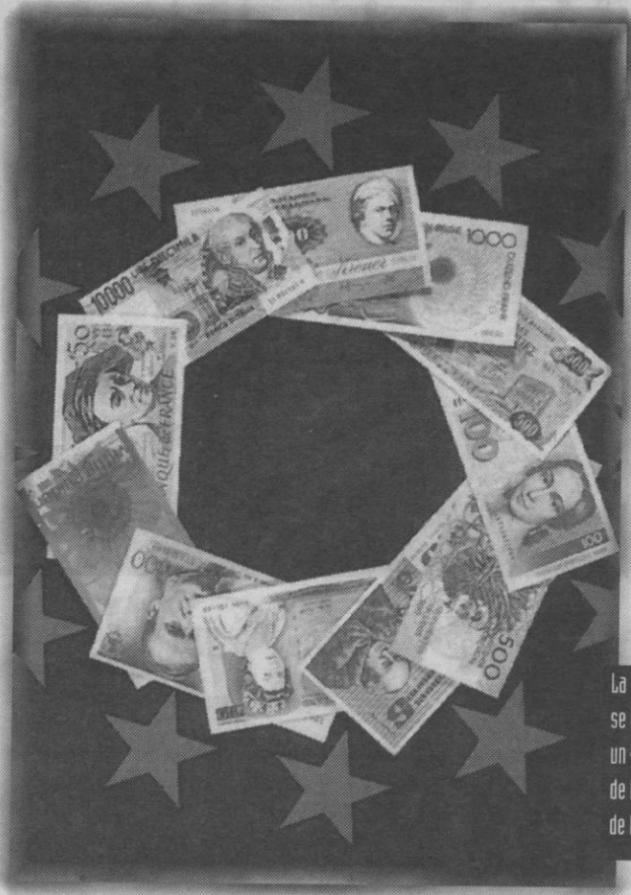
ESTA avalancha de propuestas (en Castilla y León se presentaron 67 programas para acceder al Lader II), que se ejecutarán entre 1995 y 1999, contrasta con la escasa incidencia del Leader I, en el que sólo participaron 8 grupos de carácter privado. Ahora en cambio se han apuntado numerosos ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, el Consejo Comarcal del Bierzo, sindicatos, empresarios y organizaciones agrarias.

Tras la selección previa realizada por las administraciones españolas (nacional, regional y local) Castilla y León presentará a Bruselas 39 programas —que afectan a las nueve provincias— para su aprobación definitiva. Y se pretende que en este grupo se incluyan actuaciones previstas en otros 17 programas.

En el mapa regional quedan excluidas del ámbito de acción de los Leader las capitales de provincia y su entorno, aunque a esta convocatoria se presentaron algunos programas que incidían en esas áreas, por ejemplo el elaborado por el consorcio «Salamanca Emprende», que abarcaba toda la provincia.

Las inversiones previstas en esos 39 programas ascienden a 46.000 millones de pesetas y sus actuaciones afectarán a 835.000 personas. La financiación correrá a cargo de la Unión Europea en un 45 por ciento, las administraciones nacionales en un 15 por ciento (a partes iguales entre Gobierno central, autonómico y local) y la iniciativa privada se hará cargo del 40 por ciento restante.

La Unión Europea (UE) aportará 20.700 millones de pesetas, las administraciones españolas, 6.900 millones, y la iniciativa privada, 18.400 millones. Estas cantidades suponen un notable incremento respecto a las aprobadas hace tres años para el Lader I, entonces la Unión Europea se hizo cargo del 27 por ciento de las inversiones (1.866 millones), la iniciativa privada asumió el 56 por ciento (3.807 millones) y la Junta aportó un 2 por ciento (151 millones).



La Unión Europea se hará cargo de un 45 por ciento de la financiación de los proyectos

DOS CANALES PARA EL DINERO COMUNITARIO

Aunque el epígrafe Leader se emplea de modo genérico, entre esos 39 programas sólo 16 responden realmente a dicho título, el resto se incluyen en el denominado «Programa operativo», que también está destinado al desarrollo rural y tiene una financiación idéntica. La diferencia está en que los grupos Leader recibirán el dinero de la Unión Europea directamente, y los del «Programa operativo», a través de la Administración regional —aun-

que la procedencia es la misma—.

En la preselección remitida por Castilla y León a la Comisión Europea figuran seis Leader que trabajan desde hace tres años en Las Merindades (Burgos), Ancares (León), Montaña Palentina, Sierras de Béjar y Francia (Salamanca), Pinares y el Valle (Soria) y Tierra de Campos (Valladolid); otros ocho comenzarán de inmediato y dos adscritos al capítulo de adquisición de capacidades, es decir, en el plazo de un año deberán elaborar un programa de actuación para su zona.

En el «Programa operativo» tam-

bién hay dos categorías, la de innovación —que puede empezar a desarrollar su programa de inmediato— y la de adquisición de capacidades. En la primera figuran cinco proyectos, para las comarcas de Arévalo y La Moraña (Ávila), Adeco-Camino —noroeste de Burgos— y Mambles, y valles de Babia, Luna, Omaña y Alto Sil (León). Y para adquisición de capacidades se han seleccionado 17 iniciativas: una de la provincia de Ávila, dos en Burgos, tres en León, una en Palencia, y dos en Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

La preselección se completa con la iniciativa «Calidad Cuéllar», un programa sectorial centrado de forma específica en el sector de las hortalizas cultivadas en esa comarca segoviana.

Tras la difusión por parte de la Consejería de Agricultura de esta preselección, el grupo Huebra, que acoge a varios grupos de iniciativas rurales ha puntualizado que el «Programa operativo» aún está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea, y respecto a la continuidad de los proyectos del Leader I, «en ningún caso se puede dar continuidad durante dos años más al tratarse de dos iniciativas independientes».

Huebra ha mostrado su malestar por la exclusión de los grupos que actuaban en las sierras de Béjar y Francia (Asam) y valle Alberche-Pinares, Ambles, sierra de Ávila y Campiña (Mana-Escoop) del apartado dedicado al Leader II.

El director general de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, Alfredo Torres, subraya el carácter provisional de esta preselección "porque la mayoría de los grupos tienen que hacer modificaciones" en sus cuadros financieros, en la delimitación geográfica y en los programas. La decisión final corresponde a la Comisión Europea, y se espera que se pronuncie en el mes de marzo.

En la preselección de programas se ha concedido prioridad a los aspectos relacionados con la "innovación, la posibilidad de transferir esa experiencia a otras zonas, actuaciones en áreas deprimidas, representatividad del grupo promotor, distribución territorial y desarrollo de las líneas políticas generales de la Junta".

Ante todo, turismo rural

Los grupos que optan al Leader II continúan la línea trazada por los pioneros y centran sus propuestas en el turismo rural. En los programas que comenzaron a funcionar en 1992 esta opción concentró el 50 por ciento de las inversiones (3.265 millones de pesetas). En segundo lugar figuran las actuaciones relacionadas con pequeñas empresas de artesanía (el Leader I fijó inversiones por un importe de 2.204 millones), los proyectos de

comercialización de productos agroalimentarios y la conservación del medio natural.

Ante la euforia, el director general de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural, Alfredo Torres, pide calma en este proceso y considera que "la demanda de turismo rural debería ir por delante de la oferta. Se requiere una formación especial para las personas que va a dedicarse a esa ocupación y eso hay que hacerlo con cierto procedimiento".

En cuanto a las áreas más propicias para estas actuaciones, Alfredo Torres estima que deberían llevarse a cabo en las zonas limítrofes con regiones muy pobladas —País Vasco, Madrid—, donde puede llegar la demanda.

LAS PETICIONES DE AYUDAS

9

Suplemento IICAL

febrero 1995

ALTA T E R N A T I V A S



para mejora de estructuras



SE CUADRUPLICAN EN DOS AÑOS

IICAL

La necesidad de mejorar las estructuras agrarias es un tema recurrente cuando se habla del sector castellano-leonés. Y aún en 1995 siguen siendo un reto, o al menos así lo demuestra el número de peticiones que cada año se reciben para acceder a las ayudas convocadas bajo ese epígrafe genérico, «mejora de estructuras agrarias», en el que aparecen desde compra de ganado para mejorar la producción hasta programas de contabilidad agraria o adquisición de tierras.

Esta línea de ayudas, que se puso en marcha en 1992, se articula mediante el Real Decreto 1887, auspiciado por la Unión Europea "para responder a esa necesidad estructural de mejora que necesita la agricultura española en general", según el director general de Estructuras Agrarias de la Junta, José Valín. Los cambios producidos en los últimos tres años hacen necesaria una modificación, que se prevé entre en vigor en marzo de este año, en la que se contemplan aumentos en la cuantía de las primas concedidas a los jóvenes agricultores y en las destinadas a inversiones colectivas (agrupaciones).

En 1994 en Castilla y León se tramitaron 4.308 expedientes que preveían realizar unas inversiones por valor de 16.971 millones de pesetas. La línea con mayor aceptación ha sido la de «Planes para mejora de explotaciones», con 3.532 expedientes para unas inversiones de 15.161 millones. En segundo lugar figura la de «Instalación de jóvenes agricultores», 565 expedientes e inversiones por 1.678 millones. El resto corresponde a «Ayudas a la contabilidad» (213 peticiones),

«Compra de tierras» (3) y «Ayudas de la Comunidad autónoma» (50 solicitudes). El Ministerio de Agricultura aporta el 60 por ciento de estas subvenciones y la Junta de Castilla y León asume el 40 por ciento restante. El 30 de junio de 1994 el Ejecutivo regional acordó ratificar el convenio que mantiene con el Ministerio de Agricultura, en el que se fijan las aportaciones máximas de ambas administraciones: 1.861 millones de pesetas en el caso de la Junta y 2.791 millones procedentes del MAPA.

En dos años se multiplicó por cuatro el número de peticiones de ayudas acogidas al real Decreto 1887 (en 1992 se recibieron 1.040 expedientes y en 1993, 1.840). Ese hecho refleja que los agricultores y ganaderos de esta región tienen confianza en el futuro y consideran rentable hacer inversiones de me-

jora. A ello han contribuido las buenas cosechas recogidas en 1993 y 1994 y la seguridad de contar con las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) al menos hasta los primeros años del siglo XXI.

El perfil del solicitante de estas ayudas es el de un hombre cuya edad está comprendida entre 40 y 50 años que reclama dinero para invertir en agricultura (dos tercios de las peticiones), en actuaciones como mejora de regadíos, realización de sondeos. El tercio restante corresponde a peticiones para explotaciones ganaderas (construcción de naves, mejora de la cabaña).

Valín añade que en los años 1991 y 1992 planeaba sobre el sector agrario la incertidumbre sobre la futura aplicación de la PAC, cómo iba a incidir en las rentas, y precisamente en esos dos años Castilla y León sufrió una sequía que puso al límite de supervivencia a numerosas



explotaciones, por tanto las necesidades de inversión pasaron a un plano secundario.

Sin embargo, la recuperación de las rentas agrarias merced a las buenas cosechas de 1993 y 1994, al fun-

cionamiento de la PAC, la devaluación de la peseta —que provocó un aumento de las ayudas a los agricultores ya que se pagan en ecus— determinaron el aumento de peticiones para afrontar inversiones. Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor volumen de inversión y supera en un 30 por ciento a la segunda.

Las organizaciones profesionales agrarias —a las que Valín ha agradecido su colaboración en la tramitación de los expedientes—, sobre todo la Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL-COAG) ha criticado el retraso en la resolución de peticiones, que se acumulan de un año para otro. COAH pidió también que se aumente la partida destinada a este capítulo —considera insuficiente el 22 por ciento fijado— para evitar que se "hipotequen" las inversiones por falta de dinero.

Invertir en agricultura
El perfil del solicitante es el de un hombre de edad comprendida entre 40 y 50 años que reclama dinero para invertir en agricultura.



Más de 10.000 Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación constituyen el tejido empresarial básico del sector agroalimentario español.

Las Organizaciones de Productores Agrarios centran su actividad económica en la producción y comercialización, beneficiándose de las ayudas españolas y comunitarias.

La integración de los procesos de comercialización e industrialización incrementan la participación del Sector Agrario en el valor añadido y mejoran sus rentas.

El asociacionismo agrario: una respuesta



INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRARIO
José Abascal, 56 - 1º Teléfono: 347 58 00 Fax: 347 59 19 28003 Madrid

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, LUIS ATIENZA SERNA, NACIO HACE 37 AÑOS EN TRESPADERNE (BURGOS). ESTA CASADO Y TIENE UNA HIJA. LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, FUE PROFESOR DE ESTA UNIVERSIDAD ENTRE 1981 Y 1985. EN 1989 FUE NOMBRADO CONSEJERO DE ECONOMIA DEL GOBIERNO VASCO, CARGO QUE DESEMPEÑO HASTA 1991. EN ABRIL DE ESE AÑO SE HIZO CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, HASTA QUE EN MAYO DE 1994 FUE NOMBRADO MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.

¿Cómo definiría el ministro de Agricultura la situación agraria de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa?

Se trata de una Comunidad Autónoma en la que la agricultura desempeña un papel importante en la economía regional y además es un sector altamente competitivo. Por citar algunas cifras, la agricultura tiene un elevado peso específico en el PIB regional que, en 1993, se situaba en el 11,3 por ciento, muy por encima de la media nacional, que fue del 4,5 por ciento en ese mismo año. Asimismo, la población ocupada en el sector fue del 15,9 por ciento, frente al 10 por ciento de la media nacional.

La reforma de la PAC ¿qué repercusiones está teniendo en los principales cultivos y producciones de Castilla y León y cómo ha afectado a la evolución de las rentas agrarias?

Creo que la valoración que puede realizarse para Castilla y León es francamente positiva en sectores tan importantes como el de los cultivos herbáceos, la carne de vacuno, la leche o la ganadería ovino-caprina.

Por citar algunas cifras, las ayudas del FEOGA-Garantía para la Comunidad Autónoma han pasado de 31.467,8 millones en 1992, año de aprobación de la reforma de la PAC, a 95.442 millones en 1994. Es decir, en estos años de aplicación de la reforma las ayudas del FEOGA-Garantía a Castilla y León han crecido un 303 por ciento, porcentaje de crecimiento sólo superado por Andalucía y Canarias.

Evidentemente el incremento producido en las ayudas por la reforma de la PAC ha influido muy positivamente en la evolución general de las rentas agrarias no sólo de los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma, sino en la de todo el sector agrario nacional.

Las primeras estimaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación da por resultado un incremento de la renta agraria española del 14,4 por ciento en términos monetarios que, convenientemente deflactado, se traduce en un 9,1 por ciento de aumento en términos reales (es decir, descontando los efectos de la inflación en el crecimiento monetario del PIB).

A casi tres años de la aprobación de la reforma de la PAC ya se puede hablar de una valoración de la misma y, por tanto, de los posibles aspectos a modificar. ¿Cuáles serían estos desde el punto de vista español?

Creo que aún es pronto para realizar una valoración definitiva de la misma y mucho más para pensar en realizar

la reforma de la reforma, puesto que nos encontramos aún ante la última campaña de transición antes de alcanzar la velocidad de crucero. Una vez que lleguemos a este punto será el momento de realizar las valoraciones definitivas y, en su caso, las posibles propuestas de modificación.

sometidos a programas de arranque dentro del esquema de ayudas a cultivos herbáceos, o la simplificación del sistema de primas a productores de ovino. **De las reformas pendientes, la de la OCM del azúcar afecta especialmente a esta región, tal y como está planteada en estos momentos, a juicio del ministro de**

tores, consolidados en la reglamentación actual.

Siguiendo con el azúcar. ¿A su juicio cuáles deberían ser las líneas maestras de la reestructuración del sector azucarero?

Desde el punto de vista de la producción, la reestructuración debe per-

Entrevista con Luis Atienza, ministro de Agricultura y Ganadería

“Es necesario mejorar la correcta utilización del agua y la energía”

JOSE RAMON MENDOZA



Agricultura. ¿Qué aspectos favorables tiene y cuáles habría que cambiar?

En estos momentos se está discutiendo en Bruselas la nueva OCM del azúcar que contempla la continuidad del régimen en sus aspectos fundamentales, aunque la incorporación de los mecanismos que permitan, en caso necesario, una rápida adaptación de la normativa para el cumplimiento de los componentes derivados del GATT.

Entre los aspectos fundamentales que se prorrogan hay que señalar el correspondiente al régimen de cuotas, debiendo incluir aquí tanto los niveles de las mismas como el régimen de autofinanciación, o el reparto de cuotas entre las diversas regiones productoras de la UE sin que se contemple

seguir tanto el incremento de los rendimientos como el descenso de los costes de producción para compensar la previsible reducción de precios que se producirá como consecuencia de la entrada en vigor de los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT.

Las acciones para conseguir dichos objetivos deben orientarse en primer lugar a conseguir una mejora del cultivo utilizando los medios de producción, semillas, abonos o maquinarias más apropiados. En este sentido creo que es fundamental un programa que permita acercar las últimas técnicas de producción a la práctica totalidad de las explotaciones y crear las infraestructuras necesarias para incorporar en el futuro todas las mejoras que se produzcan en otros países.

Por otra parte, es necesario abordar una serie de medidas de tipo estructural que permitan optimizar el empleo de los recursos por parte de las explotaciones remolacheras y cañeras. Es necesario mejorar la correcta utilización del agua y la energía en las zonas de cultivo y conseguir explotaciones con un índice de mecanización adecuado y una optimización de los costes de utilización de maquinaria.

¿Qué opina el ministro de Agricultura de la propuesta que hace tiempo hizo la Junta de Castilla y León sobre el establecimiento de una administración única en materia agraria para esta Comunidad Autónoma?

A mi juicio, el elemento básico no es tanto el establecimiento de una administración única como el logro de una correcta coordinación entre las administraciones implicadas.

En este sentido, tanto el Ministerio de Agricultura como la Junta de Castilla y León están realizando los máximos esfuerzos para alcanzar el resultado apetecido. En esta línea se encuadra, por ejemplo, el convenio suscrito con la Junta en virtud del cual la gestión, control y pagos de las ayudas de la reforma se efectúa por la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma. Mediante este convenio tanto el MAPA como la Comunidad Autónoma se comprometen a mantener una estrecha colaboración, avanzando de este modo en la línea que antes apuntaba y que creo que es la correcta.

No obstante, estas dos campañas de aplicación sí han permitido detectar algunos aspectos de la reglamentación que, por su complejidad o falta de claridad, han provocado dificultades de aplicación. Por ello, creo que en estos momentos debemos hablar más de una simplificación que de cambios en la reforma.

La delegación española ha presentado un memorándum que recoge sugerencias relacionadas con la simplificación del sistema de retirada de tierras para dotarla de su auténtico carácter como elemento de gestión del mercado, ya que entendemos que la retirada rotativa debería eliminarse del sistema por la complejidad que supone para los agricultores. También se recogen propuestas relacionadas con la supresión de la retirada adicional, como la penalización por la superación de la superficie de base; la posibilidad de incluir como elegibles las tierras de cultivos leñosos

la posibilidad de transferencia entre países.

La Administración Española es consciente de la importancia que tiene para nuestro país el mantenimiento de las cuotas nacionales ante las fuertes diferencias estructurales de nuestro sector en relación al de otros países. Por ello, cada vez que se ha tratado la revisión del Reglamento se ha marcado como prioridad el mantenimiento de la distribución de las cuotas entre países como parte fundamental del régimen general.

También hay que señalar que el establecimiento de posibles transferencias de cuotas entre países tampoco sería una medida apoyada por otros países con dificultades en sus estructuras productivas como el nuestro y, por otra parte, su aplicación tampoco sería fácil ya que tendría dificultades al compaginar la posibilidad de estas transferencias con el mantenimiento de los derechos de cultivo de los agricul-

“Cada vez que se ha tratado la revisión del Reglamento se ha marcado como prioridad el mantenimiento de la distribución de las cuotas entre países”

A la finalización de la actual campaña remolachera en la Zona Norte, habrán sido trece las fábricas, todas ellas en Castilla y León, que han venido funcionando con normalidad. Este número, tras el cierre de la fábrica de Aranda se habrá reducido en una unidad el próximo año. De estas factorías, más de la mitad (ocho) corresponden a Ebro Agrícolas, propietaria de la de Aranda, quien tendrá solamente siete en la próxima campaña. Por su parte, la Sociedad General Azucarera dispone de tres y la cooperativa ACOR de dos. Este número, francamente inferior al de hace unos años, es consecuencia de un proceso de concentración de la producción azucarera en la Zona Norte (Duero, Alava y Rioja) en general, y de las existentes en Castilla y León, en particular.

El mayor ajuste de la estructuración industrial corresponde a Castilla y León



La industria azucarera necesita concentrarse

C.C. AGRARIAS

ESTE PROCESO de concentración de la producción azucarera española no ha terminado. Así en el Duero, donde se encuentran situadas trece de las veintidós fábricas españolas está ya decidido el cierre de Aranda que no molturará la próxima campaña y, al menos otra de EBRO (probablemente Veguellina) y seguramente dos más. Existe asimismo la posibilidad de que SGA prescindiera de alguna de sus factorías situadas en esta zona. Será, por lo tanto, en esta región, donde el proceso de ajuste para la reestructuración azucarera tenga una mayor envergadura.

Esta reestructuración de la industria no es exclusiva de nuestro país, ya que constituye un factor común a la mayoría de los de nuestro entorno.

Efectivamente, en los últimos diez años el conjunto de los países comunitarios ha pasado de tener 238 fábricas de azúcar a solamente 183, proceso de reducción de número de factorías que también se ha producido en Austria, Suecia y Finlandia que, desde el uno de enero forman parte, de la Unión Europea. De este modo, lo que será en 1995 la UE ha "perdido" en diez años 61 fábricas de azúcar (257, frente a 196 en la campaña 92/93).

LAS CAPACIDADES DE MOLTURACION

Pero, aún más significativo que el número de fábricas cerradas es el dato que hace referencia a la capacidad de molturación de las mismas. La tendencia europea se dirige hacia las fábricas grandes, de más de 12.000 Tm de molturación diarias, de las que han aparecido doce nuevas factorías en la UE. Pero lo más significativo es que nuestro país no dispone de ninguna de esta categoría, de tal forma que, en estos momentos, la UE tiene 27 fábricas de más de 12.000 Tm diarias de molturación, de las cuales doce se encuentran en Francia, cinco en Alemania, tres tienen Bélgica e Italia y cuatro se sitúan en los Países Bajos.

Molturación

La capacidad española de molturación es muy inferior a la del conjunto de Europa.

En el siguiente escalón, es decir, entre las que disponen de una capacidad diaria de molturación de entre 8.000 y 12.000 tm, España solamente dispone de una -Linares-, de un total de 46 (el cuatro por ciento) del conjunto de la UE, mientras que ACOR tiene solamente una capacidad diaria cercana a las 8.000 Tm.

Pero la comparación, aunque inversa, es aún más negativa cuando hablamos de los dos escalones más pequeños, es decir, de aquellos en los que la capacidad de molturación se sitúa entre 5.000 y 8.000 Tm diarias o es inferior a la primera de esas cifras.

Mientras que solamente el treinta por ciento de las fábricas comunitarias están en uno de estos dos escalones, en España este porcentaje se eleva hasta más de un noventa por ciento ya que 21 de nuestras 22 industrias son incapaces

de molturar diariamente más de 8.000 Tm de remolacha.

Mientras la tendencia europea camina hacia la creación de grandes fábricas, España no posee ninguna.

Esto es especialmente relevante en Castilla y León ya que, en esta Comunidad Autónoma, solamente dos fábricas de Castilla y León, Benavente (SGA) con 6.500 y Olmedo (ACOR) con más de 7.000, tiene una capacidad de molturación diaria superior a las 5.000 Tm. diarias, aunque podríamos incluir en la parte alta de este segmento (entre 5 y 8.000 Tm) a las de La Bañeza y Salamanca que se encuentran en el límite inferior de esta escala.

Estas cifras son aún más espectaculares si hablamos de las fábricas

pequeñas (menos de 5.000 Tm/día). En Europa existen solamente 52 de este tamaño, de las cuales 21 están en Alemania (de las cuales 13 provienen de la antigua RDA, 22 en España. Es decir, que nuestro país dispone del 42 por ciento de este tipo de factorías, porcentaje que se elevaría a más del 55 por ciento si hiciéramos abstracción de las que la ex-RDA aportó a la Comunidad Europea.

Este breve y árido repaso de cifras viene a significar que la situación en España, en lo que a capacidad de molturación se refiere es francamente inferior a la del conjunto de Europa ya que, mientras en España el 54,5% de las industrias son del tamaño más pequeño, en Europa este tipo de fábricas solamente supone el 28% de las instalaciones. Por ejemplo, nuestra vecina Francia solamente tiene 9 factorías (el 18%

La reducción del número de azucareras mejorará las condiciones medioambientales.

PARA COMPETIR con el resto de la europea

La duración de las campañas

CAPACIDAD DE MOLTURACION DIARIA DE LAS FABRICAS AZUCARERAS DE CASTILLA Y LEON

FABRICA	PROVINCIA	EMPRESA	CAPACIDAD
Aranda de Duero	Burgos	EBRO Agrícolas	2.500
Miranda de Ebro	Burgos	Ebro Agrícolas	5.000
Yeguellina	León	S.G.A.	4.100
La Bañeza	León	Ebro Agrícolas	5.000
Monzón de Campos	Palencia	S.G.A.	3.000
Venta de Baños	Palencia	EBRO Agrícolas	3.200
Salamanca	Salamanca	EBRO Agrícolas	5.000
Yalladolid	Yalladolid	ACOR	3.300
Olmedo	Yalladolid	ACOR	7.000
Santa Victoria	Yalladolid	EBRO Agrícolas	2.800
Peñafiel	Yalladolid	EBRO Agrícolas	3.000
Benavente	Zamora	S.G.A.	7.000
Toro	Zamora	EBRO Agrícolas	6.500
Campaña 1993/94			Tm remolacha/día

Pero no solamente estamos a la cola de Europa en lo que hace referencia a la capacidad de molturación diaria. La duración de la campaña de molturación es importante a la hora de medir la competitividad de una instalación. Cuantos menos días se molture más costes fijos hay que repercutir en Kg de azúcar producido ya que el resto del año hay que seguir realizando el mantenimiento de las instalaciones. Pues bien, en duración de la campaña también estamos en el último puesto de los estados miembros de UE. Efectivamente, frente a una duración media de la campaña (datos de la 92/93) en el conjunto de los países de CEE de noventa y siete días, este período de molturación se reduce en España a 73, siendo quizás Olmedo (con

una media superior a los cien días) la única fábrica española que se sitúa por encima de la media comunitaria. Aquí los países punteros son Reino Unido (152 días), Grecia (119), Holanda (105) e Irlanda (98).

Castilla y León, es decir, las fábricas azucareras de esta región se encuentran muy lejos de estas cifras. La campaña de las del conjunto de Ebro Agrícolas tiene una duración de solamente 69 días —que se ampliará a 75 tras el cierre de Aranda—. La de las de S.G.A. de 68 y las de ACOR de 108, siendo solamente estas, especialmente Olmedo, las que se encuentran por encima de la media comunitaria.

Indudablemente, la duración de la campaña depende mucho de las técnicas de cultivo (reestructuración industrial y productora están muy unidas), pero también de la idoneidad de las instalaciones fabriles para poder almacenar raíz en silos sin que la materia prima sufra mermas de calidad.

de sus fábricas) de esta capacidad mínima de un total de 48.

EL PROCESO DE REESTRUCTURACION

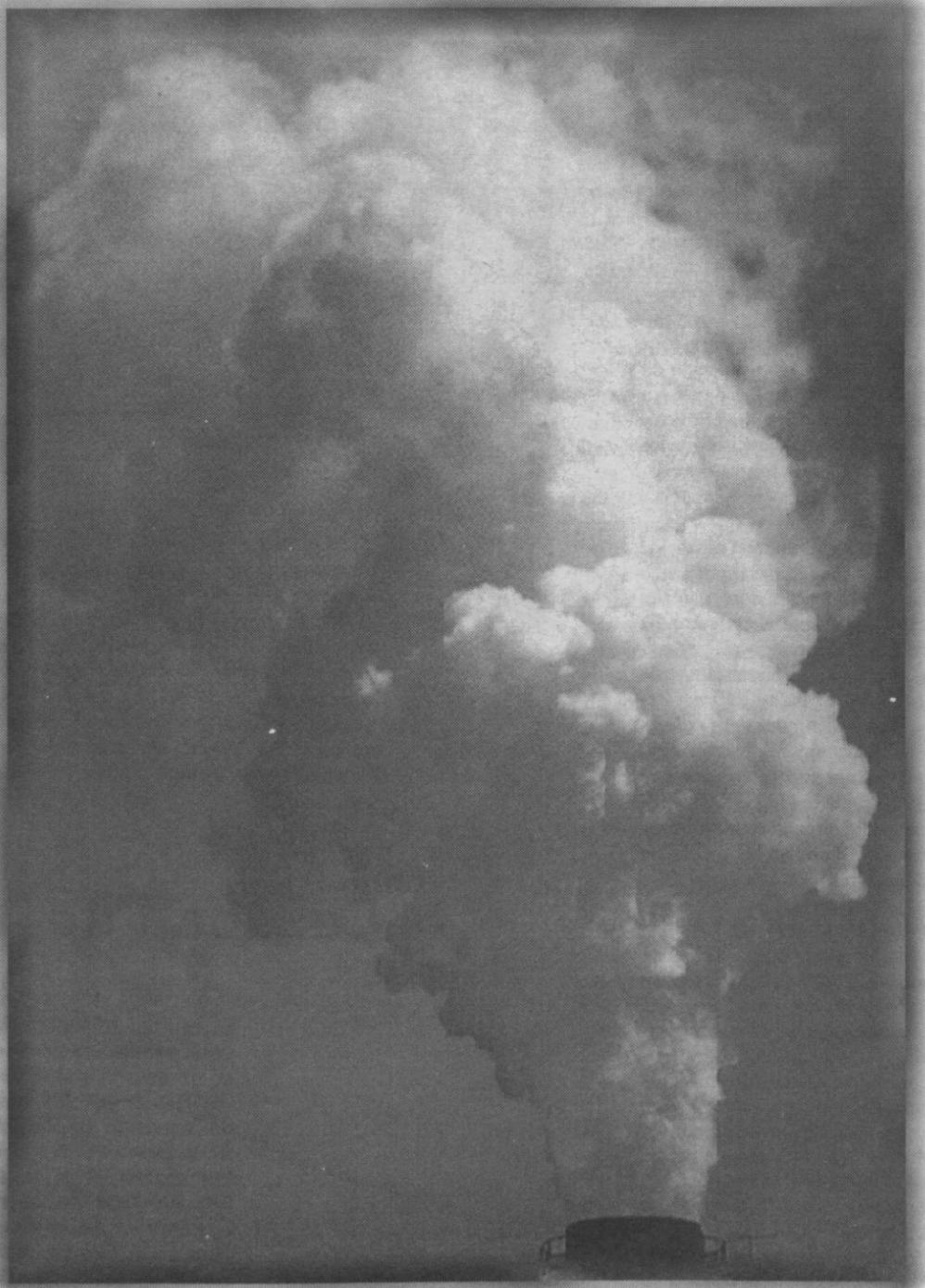
A nadie se le oculta, por lo tanto, que la industria azucarera española necesita pasar por un proceso de reestructuración —ya iniciado por propia iniciativa de la industria—, que la sitúe en unos niveles de competitividad similares a los de los países de nuestro entorno, reestructuración de la que, a la larga, también saldrá beneficiado el cultivo.

No deja de ser cierto que la desaparición de una fábrica en determinada zona trae consigo el riesgo de una progresiva disminución e incluso extinción, del cultivo en la misma (Aragón, primera región donde se cultivó remolacha y de donde actualmente ha desaparecido este cultivo puede hablar de ello), pero también es cierto que, sin una industria española competitiva, a medio y largo plazo, puede ser el cultivo de gran parte del país el que se vea amenazado de desaparición. Es evidente que de poco vale defender numantamente una producción agrícola que se encuentre con dificultades para su transformación o defender la existencia de una instalación que no puede ser mantenida como tal.

En este sentido, la mayoría del sector remolachero/azucarero es de la opinión de que este proceso modernizador debe llevarse a cabo de manera negociada entre todas las partes que componen la mesa nacional del Azúcar (por suerte las relaciones entre industria y la mayoría del sector se encuentran normalizadas desde hace años) y contar con la colaboración de la administración de agricultura, a cuyo estudio debe someterse el plan que, conjuntamente elabore la industria y que, en estos momentos, según la Secretaria General de Alimentación, Regina Revilla, está a la espera de que la industria azucarera presente al MAPA un plan industrial de reestructuración, tanto en el nivel general como concreto, de cada una de las empresas.

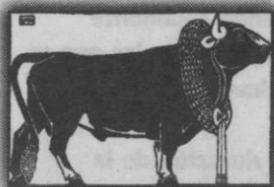
Campaña

La duración de la campaña azucarera española es la menor del continente europeo.



La Unión Europea (UE) exige a sus países miembros unos mínimos de calidad en productos, instalaciones y cabañas ganaderas para permitir su acceso a los mercados. En España es urgente la homologación a la normativa comunitaria de las industrias cárnicas, ya que el plazo finaliza el 31 de diciembre de 1995. En Castilla y León el proceso se desarrolla con notable lentitud y sólo el diez por ciento de las 600 empresas radicadas en la región han completado el proceso.

Sólo el diez por ciento de las industrias cárnicas ha adaptado sus instalaciones a las exigencias comunitarias



Normas de calidad

pendientes

EN el caso de los mataderos, que también están obligados a cumplir unos requisitos en materia de higiene, instalaciones, manipulación, "estamos próximos a lo conveniente", según el director general de Industrias Agrarias de la Junta, Alfredo Torres Riol.

Los controles de calidad exigen medidas contra el fraude, que en el caso de los productos cárnicos se suelen concretar en el uso de sustancias prohibidas para el engorde artificial del ganado -clenbuterol-. El Ministerio de Sanidad ha exigido a ganaderos, mataderos y carniceros un pacto para acabar con esta práctica.

La Junta aduce que para controlar el fraude -competencia de Sanidad y Agricultura- existe un Plan de investigación de residuos y que se realizan más análisis que los exigidos, "además son casi inexistentes las denuncias presentadas", según Alfredo Torres.

Cuando se denuncia el uso de sustancias prohibidas, como hizo la Unión de Consumidores a finales de 1994, aumenta el consumo de carnes con denominación de origen "porque el consumidor sabe que se ofrece calidad", afirma Torres Riol, quien considera necesaria la formación del consumidor, "que normalmente demanda carnes blancas creyendo que procede de animales jóvenes, cuando ese color se consigue con los productos finalizadores".

CABAÑA GANADERA

El buen estado de la cabaña ganadera es básico para la obtención de productos de calidad. En Castilla y León los resultados de la campaña de saneamiento de 1994 reflejan niveles que la Junta considera satisfactorios, pero de los que es muy difícil bajar. En vacuno se controló la totalidad de la cabaña y en ovino se realizó un chequeo al 20 por ciento de las cabezas de cada rebaño.

Según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura, la tuberculosis es la enfermedad con mayor incidencia en la cabaña ganadera de la región, en la que el porcentaje de casos positivos fue del 1,42 por ciento. En brucelosis la incidencia es del 0,82 por ciento, y el 0,2 por ciento en leucosis. Agricultura

Información

La formación del consumidor es indispensable para un efectivo control de calidad.

ha presupuestado 780 millones de pesetas para realizar la campaña de saneamiento de 1995.

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) son una fórmula, fomentada por la Administración regional, para que sean los propios ganaderos los que controlen el estado de la cabaña. Las organizaciones agrarias tienen opiniones diferen-

tes sobre esta cuestión y mientras Asaja está a favor "porque ha dado buenos resultados", la Unión de Campesinos denuncia que se trata de privatizar el servicio "con un coste bajísimo para la Administración".

Las ADS se circunscriben al espacio geográfico de un municipio, aunque se permite la agrupación de varios de la misma provincia "siem-

pre que formen una unidad geográfica en la que resulte factible la consecución de los fines sanitarios que justifican su creación".

Este sistema comenzó a funcionar en Castilla y León en 1979 de forma exclusiva para la cabaña de porcino, pero en la actualidad se ha extendido al vacuno y ovino-caprino.

La calidad sanitaria de la leche de esta región es superior a la de otras tradicionalmente ganaderas.

Calidad de leche

La calidad higiénica de la leche de vaca producida en Castilla y León es un asunto pendiente en esta región, ya que los análisis demuestran que es inferior al resto de las comunidades productoras. Las causas están, según José Antonio Turrado, secretario regional de Asaja y autor del libro Producción de leche de calidad en Castilla y León, en el elevado número de pequeñas explotaciones sin una infraestructura mínima que permita el ordeño higiénico y la correcta refrigeración de la leche y ganaderos poco formados en aspectos relacionados con la calidad higiénica.

A todo ello hay que añadir que la mayor parte de la producción se destina a la industria quesera -que no concede gran importancia a la calidad- así como la ausencia de programas desde las administraciones públicas dirigidos a la mejora y demora, respecto a otras regiones, en la puesta en marcha del laboratorio interprofesional.

Frente a estos datos negativos contrasta el primer lugar de la producción de Castilla y León en cuanto a calidad sanitaria, ya que el 60,5 por ciento de las explotaciones cumple los mínimos exigidos por la Unión Europea. Este porcentaje es superior al de regiones tradicionalmente productoras de leche de vaca como Galicia, Cantabria, Navarra y País Vasco.

LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN ASUMIO LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE Y, DESDE ENTONCES, SE HAN RECONOCIDO DOS PRODUCTOS: LA CECINA DE LEÓN Y LA CARNE DE MORUCHA DE SALAMANCA. EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ISAIAS GARCIA MONGE, ASEGURA QUE LA CONCESION DE ESTOS SELLOS DE DISTINCION SE HACEN DE FORMA RIGUROSA "PORQUE SINO HARIAMOS UN MAL SERVICIO A LA CALIDAD". CREE QUE EL NOMBRE DEBE SER GENÉRICO, COMO EN EL CASO DEL LECHAZO, Y NO ENTRAR EN DISCUSIONES SOBRE ORIGENES DEMASIADO CONCRETOS.

En los últimos años se han incrementado las peticiones de denominaciones de origen. ¿Conceder demasiadas puede restar efectividad a esa distinción de calidad?

Tener las competencias en esta materia desde el pasado mes de septiembre no quiere decir que vayamos a regalarlas a cualquiera que las pida porque haríamos un mal servicio a las calidades de los productos.

Estamos siendo muy restrictivos y muy rigurosos en el reconocimiento de un producto. Hasta ahora las únicas que se han distinguido han sido la carne de morucha de Salamanca y la cecina de León, dos productos muy específicos. ¿Qué supone que el grupo promotor del lechazo haya aceptado, tras nueve años, la denominación «de Castilla y León»?

Lo importante era abrir un paraguas para el lechazo de toda la comunidad, y luego ya da igual si el origen está en Aranda, en Peñafiel o donde sea. No podíamos aceptar una denominación tan específica porque al día siguiente habría que conceder otras similares, porque tan buenos son unos como otros. Hay que lograr que la denominación sea amplia, que el nombre sea genérico, que acoja a todos ellos, y luego cada uno con sus peculiaridades.

Una vez reconocida la calidad, ¿qué otras medidas deben adoptarse en el sector agroalimentario?

Tenemos denominaciones de origen en todos los sectores productivos (vino, carne, lácteo y legumbres), eso significa que nuestros productos están acreditados como de una gran calidad que nos distingue de otros. Ahora hay que hacer un esfuerzo para fomentar las industrias agroalimentarias, destinamos 3.000 millones cada año para que nuestros productos se transformen en Castilla y León, para que el valor añadido se quede aquí, creando puestos de trabajo, riqueza y generando renta.

Y eso nos ha llevado a poner en marcha las Jornadas de Calidad que se celebrarán en Valladolid los días 27 y 28 de febrero, queremos que nuestros productos lleven la vitola de la calidad, que es lo que hoy demanda el consumidor, con la que podemos ser competitivos.

¿A qué se va a dedicar después del 28 de mayo?

Eso es difícil predecirlo ahora, pero seguiré estando a disposición del presidente de la Junta para lo que él crea conveniente. Soy una persona dedicada a la función pública y en ella seguiré, de una forma o de otra. Tengo una gran vocación de servicio y continuaré, en esto o en otra cosa, en lo que sea necesario.

¿Qué temas deja pendientes para la próxima legislatura?

Quizá habrá que poner en marcha nuevos proyectos de Ley como el de Recursos Pastables, que sería continuación de la Ley de Cámaras Agrarias, una vez que salga adelante en las Cortes y que nos transfieran las competencias. Y una Ley

que si no llegan. Los agricultores no preguntan de dónde vienen las cosas, pero quieren que se hagan bien y que les lleguen a tiempo.

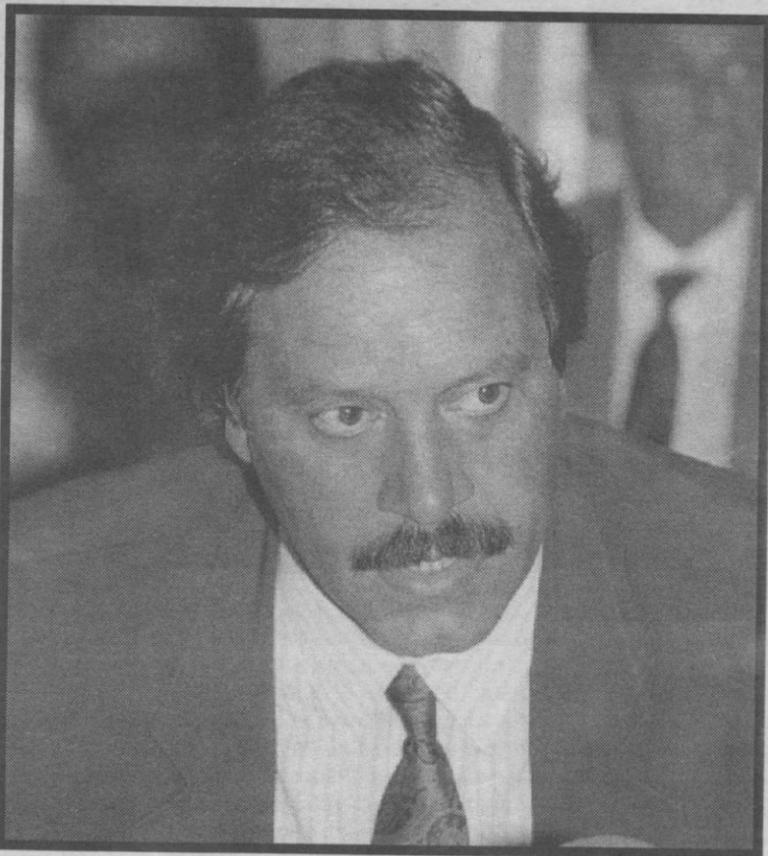
Creo que la Consejería ha cumplido de forma estricta, a lo largo de los cuatro años, la línea de actuación que se presentó en la Cortes, aunque se hayan

agraria y a quién iba a poner.

La actuación de la Consejería con todas las organizaciones profesionales agrarias ha sido objetiva, las ayudas se han repartido con objetividad y así lo expuse en la reunión mantenida para presentar a la nueva ejecutiva. Fue una reunión dura, eran nueve contra uno.

Entrevista con García Monge, consejero de Agricultura

“Somos muy restrictivos en la concesión de vitolas de calidad”



LAUDE BLANCO DE ANA

Pero la Consejería hará lo que, entiende, beneficia al sector en general.

El turismo rural se presenta como la alternativa ocupacional ante la disminución de la población activa agraria, ¿es la solución?

Hay que hacer algo más que turismo rural. La población activa agraria tiende a disminuir, y creo que eso no es malo, pero tenemos que lograr que se mantenga la población rural y para ello sirven los programas «Leader» y los «Operativos de desarrollo rural».

En Castilla y León se han seleccionado 39 proyectos, a los que se sumarán otros 17, que podrán obtener 46.000 millones de pesetas en ayudas de las administraciones públicas (Unión Europea, Administración central, regional y local) con el fin de mantener la población en el medio rural con actuaciones en turismo, apoyo técnico al desarrollo, formación profesional, fomento de pequeñas empresas, servicios, comercialización de productos agrarios, conservación y mejora del medio ambiente.

El sector remolachero está en una fase de reconversión y se anuncian cierres de varias fábricas. ¿Qué papel desempeña la Consejería en este proceso?

Son empresas privadas y hay que respetar las decisiones que tomen, siempre que no perjudiquen los intereses del sector. Castilla y León es la región que más tiene que decir en el sector porque produce el 60 por ciento de la remolacha de España; aquí hay 13 fábricas de las 21 existentes. La remolacha tiene gran importancia no sólo en el sector agrícola sino también en el industrial y de servicios.

García Monge recuerda la ayuda de 800 pesetas por tonelada puesta en marcha para incentivar el cultivo de la remolacha "porque en los últimos años había decaído y era necesario mantener los 5.000 puestos de trabajo que genera".

Esta ayuda debía finalizar en la campaña 1995-96, pero la normativa de la Unión Europea prohíbe este tipo de subvenciones a cultivos a partir del 31 de diciembre de 1995. "Como se está negociando una reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) hemos pedido, todos, que los países miembros que pusimos en marcha esta medida con retraso respecto a otros podamos mantenerla durante más tiempo".

que abarque un plan de infraestructuras generales para el sector agrario. Con eso creo que habría suficiente trabajo para la próxima legislatura.

Por supuesto, hay que seguir gestionando todas las ayudas, que tienen una gran importancia, reducir la burocracia. Las ayudas suponen el 22 ó 23 por ciento de todos los ingresos anuales que recibe, por término medio, una explotación agraria. Es una parte muy importante, incide en gran medida en la renta del agricultor y por tanto la gestión debe hacerse con agilidad y eficacia. La oposición parlamentaria le ha acusado de no tener una política agraria definida y los Presupuestos para 1995 fueron objeto de crítica incluso por parte de la organización Asaja.

Hay que ver la evolución de la Consejería en los últimos años. En esta legislatura se inició el Presupuesto con 25.000 millones de pesetas y se acaba con 142.000 millones, con la misma estructura. Ahí se refleja el esfuerzo realizado.

Sabemos que 100.000 millones proceden de las ayudas europeas, eso nunca lo hemos negado, pero hay que gestionarlas y ponerlas en marcha, por-

añadido otras cosas que han ido surgiendo, actuaciones concretas, por ejemplo, en el programa agrario de la Consejería no se hablaba de la ayuda a la remolacha, pero se ha hecho.

La actuación política requiere responder a la demanda del sector en cada momento, porque somos gestores públicos.

El pasado mes de noviembre la Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL-COAG) pidió la dimisión de García Monge tras acusarlo de utilizar métodos stalinistas, ocultar información a las organizaciones agrarias y distribuir las ayudas de forma arbitraria para beneficiar a Asaja. En enero, el consejero y la ejecutiva de UCCL-COAG se reunieron durante cuatro horas "para limar asperezas" -a petición del presidente de la Junta, según la organización agraria-, pero al final cada parte salió con las mismas ideas con las que había entrado, reforzadas incluso. ¿Cómo están ahora sus polémicas relaciones con COAG?

No quiero calificar estas relaciones de difíciles, pero COAG calentó el horno para ir a su congreso regional (celebrado en diciembre de 1994) y puso en su meta al consejero. Es una organización

Esta región es la que más tiene que decir en el sector remolachero porque produce el 60 por ciento de la cosecha nacional"

LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN ASUMIÓ LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE DENOMINACIONES DE ORIGEN EL PASADO MES DE SEPTIEMBRE Y, DESDE ENTONCES, SE HA RECONOCIDO DOS PRODUCTOS: LA CECINA DE LEÓN Y LA CARNE DE MORUCHA DE BURGOS. EL CONSEJO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, JUAN GARCÍA MÓDICA, ASEGURA QUE LA CONCESIÓN DE ESTOS TÍTULOS DE DISTINCIÓN SE HA HECHO DE FORMA SIGURDA "PORQUE SI NO HARAMOS UN MAL SERVICIO A LA CALIDAD, CRETE QUE NO HAREMOS UN BUENO SERVICIO AL CONSUMIDOR Y NO ENTRAR EN DISCUSIONES SOBRE ORÍGENES DONDE YA NO HAY NINGUNA DIFERENCIA".



El presidente de la Junta de Castilla y León, Juan García Modica, ha asegurado que la concesión de estos títulos de distinción es un reconocimiento a la calidad de los productos y a la tradición de la región. Modica ha señalado que la Junta de Castilla y León ha asumido las competencias en materia de denominaciones de origen desde el pasado mes de septiembre y, desde entonces, se ha reconocido dos productos: la cecina de León y la carne de morucha de Burgos. El consejero de Agricultura y Ganadería, Juan García Modica, asegura que la concesión de estos títulos de distinción se ha hecho de forma sigurda "porque si no haramos un mal servicio a la calidad, crete que no haremos un buen servicio al consumidor y no entrar en discusiones sobre orígenes donde ya no hay ninguna diferencia".

CADA DIA MAS.



Junta de Castilla y León

EL PERIODISTA ANIANO GAGO HACE EN ESTE ARTÍCULO UNA LECTURA CRUDA Y PESIMISTA DE LA REALIDAD ACTUAL Y DEL FUTURO DEL MUNDO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN. UNA DE LAS REGIONES MAS GRANDES DE EUROPA VE CÓMO EL TIEMPO PASA INEXORABLEMENTE Y VA COMIÉNDOSE LENTAMENTE LAS AÑORADAS GLORIAS DEL AYER.

Así son las cosas: cuanto más pequeña es una sociedad, una «polis», mayores son las posibilidades de que los demonios se metan dentro. En los pequeños pueblos de Castilla y León, cerca de 2.500, la miseria, por tanto, es más grande de lo conveniente. Una región con más de 94.000 kilómetros cuadrados y sólo dos millones y medio de habitantes, únicamente puede aspirar a mantenerse, o lo que es lo mismo: a ver cómo pasa el tiempo inexorablemente; cómo los días se comen, de forma cadenciosa y lenta, el ayer, tan glorioso, que dicen las crónicas.

Castilla y León, si se profundiza, es un lamento, a pesar de que los que aquí vivimos intentemos muchas veces engañarnos a nosotros mismos, pretendiendo convencernos de que las cosas no son tal como las vemos, sino como quisiéramos. Nos encanta ver futuro por todas partes, saber que somos alguien en el concierto de las autonomías, y hasta nos creemos eso que dice el presidente Juan José Lucas y repite como el eco su amigo el vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra: "Castilla y León es fundamental para vertebrar España". Nos lo creemos; llega un momento que pensamos que los Reyes Católicos no han muerto, que el Tratado de Tordesillas es una herencia cierta y que nos necesitan. Sólo despertamos cuando los periódicos nos devuelven a la realidad al mostrarnos la foto del nuevo santo caído de los basamentos de la catedral de Burgos, de una nueva ermita arroñada en un pueblo olvidado y perdido o las voces políticas de nuestros eximios representantes que pide justicia y solidaridad.

Esta es la realidad, la auténtica, mientras en los pueblos, en el mundo rural, viven ajenos a todo, tan contentos con las subvenciones que llegan de la Comunidad Europea, del maná moderno, de esa mentira piadosa que supone pan para hoy

y hambre para mañana. En esos pueblos —como el mío, 400 habitantes— que viven pendientes de la pensión por jubilación, jóvenes que andan a la que salta, rezando para que los viejos no mueran, no sólo ya por cariño, sino por algo más: porque de ellos depende la subsistencia. Los viejos, viejos son y bastante han dado ya a esta tierra, bastante han sufrido por esta España, que hasta les llevó a una guerra fratricida de la que muchos nunca se han recuperado. Por eso hay que dejarles en paz, que disfruten de esas 60.000 pesetas mensuales que, todo hay que decirlo, nunca se imaginaron. Y por eso los viejos, mi padre, mi madre, los padres del vecino, todos, piensan que es una bendición que tienen bien merecida. Y desde luego, pero no es eso, no está ahí el futuro.

El futuro es un caballo cansado que, antes o después, reventará. El futuro no pasa por ver morir el campo, por ver cómo los pueblos son un nido de ancianidad, cómo todos están a la espera de decir que el último apague la luz. Porque te acercas a Soria, Campos de Gómara, por ejemplo, y sólo ves kilómetros de soledad; te llegas hasta Sayago o Aliste, en Zamora, y crees que esas piedras graníticas sólo pueden servir para que aterricen los extraterrestres; vas a Tierra de Campos, esa comarca natural que engarza León, Zamora, Valladolid y Palencia, y te sobrecoges ante tanto adobe desgastado, tanta casa

abandonada, los palomares derruidos, los tapiales que ya no defienden nada. Si vas hasta la montaña leonesa, por ejemplo, te encuentras pallozas de olvido, escuelas que se cierran, minas cuyos costeros se doblan... Puedes bajar hasta el páramo y preguntar a los ganaderos, a los agricultores, verás que te dicen que el regadío tampoco es alternativa, que el agua es muy cara, que las enfermedades se ceban en el maíz o la remolacha; Salamanca, tan luminosa de Universidad, anda intentando emprender, hacer algo para salir del fondo, para emerger, porque el toro bravo no da para más, las encinas terminarán por no soportar la lluvia ácida y la crisis está extendida por todos los rincones.

Y así en Segovia, y Palencia, y Ávila, y sobre todo la periferia, esos pueblos «grandes», Ciudad Rodrigo, Agreda, Miranda de Ebro, Ponferrada, Aranda de Duero, Benavente, Medina del Campo, Béjar..., en todos los sitios se vive a la espera de un milagro, una carretera que pase, un turista que llegue, un emprendedor que cree ilusión. La desesperanza llega cuando se mira hacia atrás, cuando se coge perspectiva y se ve que nos perdemos en palabras, en buenas intenciones, en alusiones a la esperanza y al optimismo, mientras se sigue demostrando que en las otras comunidades autónomas no atan los perros con longaniza y avanzan más que nosotros, tal vez porque esto es más grande que Portugal, que Bulgaria o que Bélgica, y en cambio tenemos míseros presupuestos, el Fondo de Compensación Territorial no nos compensa y los programas de ayuda de la Unión Europea son insuficientes.

Ya sabemos que levantar esto no es tarea fácil, ni de dos días, y sólo creando una conciencia activa, una actitud creadora, puede algún día cambiarse la tendencia. Por de pronto hay que repoblar esto: tanto abandono, tanta tierra sin gente, no puede tener un cambio. Sólo se cambia cuando se crece. Y no quedará más remedio que incentivar la reproducción haciendo bueno aquel pasaje del Evangelio: "Creced y multiplicaos". Aznar, hay que reconocerlo, ya lo vio claro siendo presidente de la Junta e insistió que había que ir a por el tercer hijo. Y si no es así, tendrán que venir de fuera: convertirnos en receptores de bosnios, polacos, marroquíes, salvadoreños, peruanos, ecuatorianos y otros pueblos. Nos devolverán el mestizaje, lo que no estaría nada mal. Además, el Valle del Duero en su día tuvo que ser repoblado ¿por qué no ahora? Que bonito será ver cómo Soria alcanza las 300.000 personas, ¿qué diría entonces Mercedes Sala, esa rapa del ferrocarril de Castilla y León?

Pero no lo verán nuestros ojos, mientras todo sea un mantenerse, un seguir aumentando el presupuesto en tres puntitos para seguir tirando, mientras los pueblos se siguen cerrando y asistimos al entierro de nosotros mismos. Somos pocos, seremos menos y, por tanto, el infierno será cada vez mayor. Un infierno, claro, donde nos quemaremos todos porque encima no habrá agua para que algún alma caritativa nos apacigüe la sed. Ma! lo tenemos.



Pueblo pequeño, infierno grande

ANIANO GAGO

Sólo despertamos cuando los periódicos nos devuelven a la realidad al mostrarnos la foto del nuevo santo caído de los basamentos de la catedral de Burgos, de una nueva ermita arroñada en un pueblo olvidado y perdido



STRUBE-DIECKMANN

SEMILLAS DE REMOLACHA ALEMANAS

Cada año más Has. se siembran con:

• ORBIS NZ • BRAVO NE • ADONIS NZ • AZZURRO N La solución a la
• IBIS NZ • TAURUS N • COLIBRI N • ROMEA N RIZOMANIA

Porque el remolachero PREMIA la línea de constantes y buenos rendimientos

La opinión de los remolacheros es nuestra recomendación

ECOSEM S.L. • Ctra. Burgos-Portugal, km. 117,4 • Apdo. 89 • 47080 Valladolid • Telf 37 11 15 • Fax 37 10 94

Castilla y León, abonada



ATAULFO SANZ

DESDE la perspectiva de los seguros agrarios, ¿cómo se desarrolló el último año en Castilla y León?

Ha sido un año, en el que es cierto que hubo siniestros que se han pagado, pero no se produjo la gran catástrofe del 92, año el que fue terrible en siniestralidad debido a la sequía.

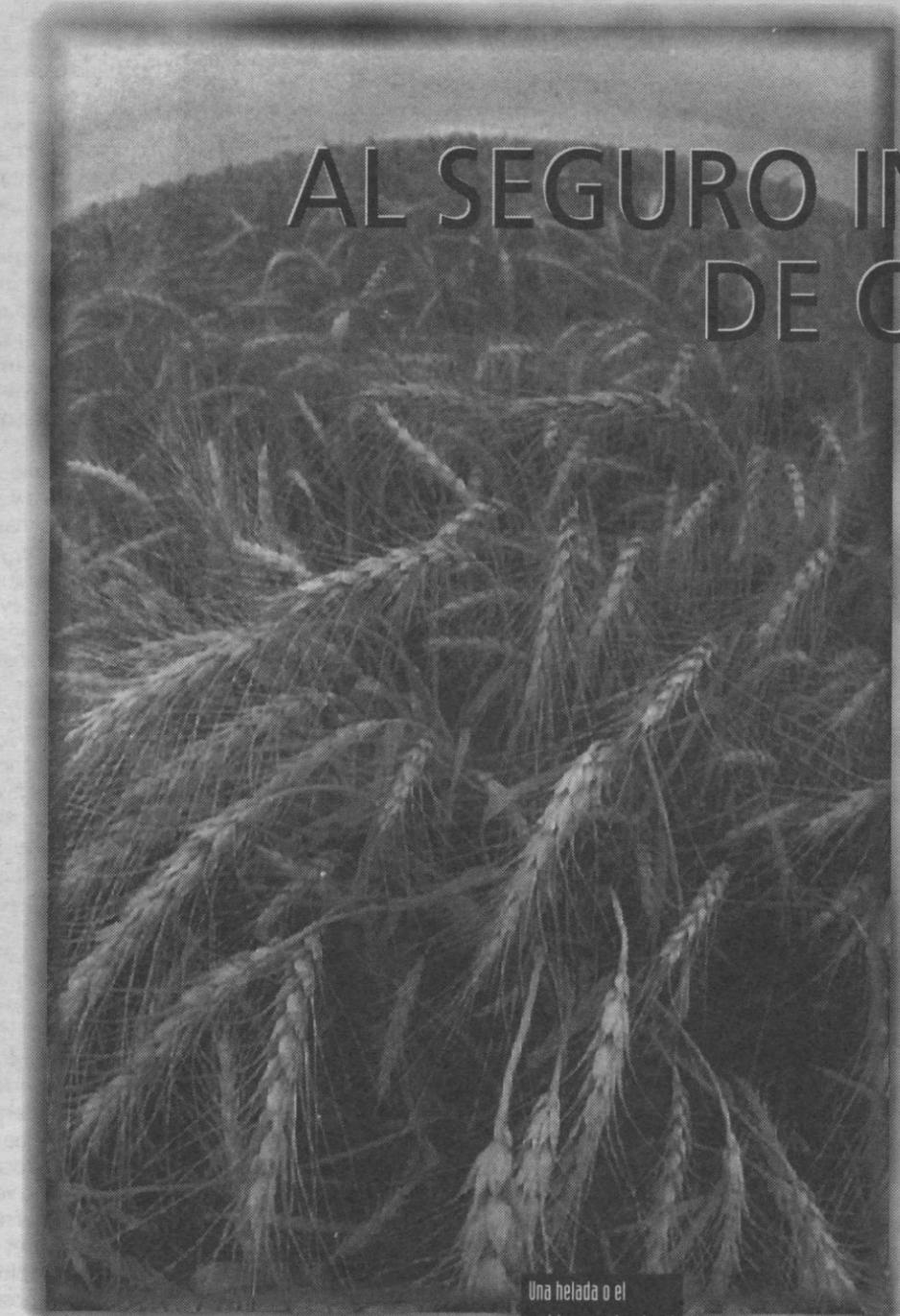
¿La contratación de seguros está muy extendida en esta comunidad autónoma?

En Castilla y León, sobre todo el seguro integral de cereales y el seguro combinado de helada y pedrisco de cereales de primavera, son dos líneas que están muy estabilizadas. La gente los conoce y no tienen mayores problemas. La verdad es que en el seguro integral de cereales contratado en esta comunidad representa el 43% del total nacional y eso teniendo en cuenta que en los dos últimos años, a consecuencia del desplazamiento de la sequía hacia el sur, se ha registrado en Andalucía una multiplicación por tres de la contratación, pero a pesar de ello, en el pasado año Castilla y León tenía este porcentaje.

El seguro integral de cereales contratado por Castilla y León supone el 43 por ciento del total nacional.

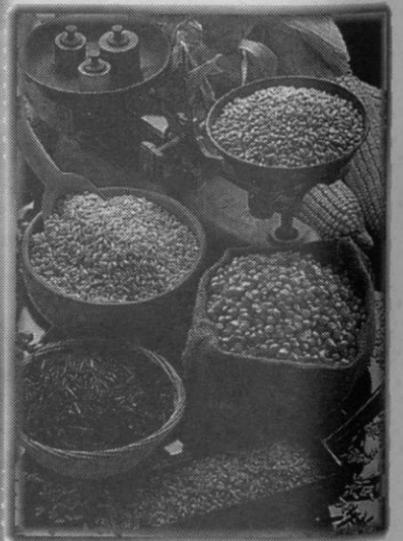
Volviendo al seguro integral de cereales ¿Las reformas que se han introducido este verano afectan mucho a esta comunidad autónoma o afectan más a otras?

Existen algunas zonas de Castilla y León en las que esta reforma afecta de manera importante, pero fundamentalmente a dos comarcas en Valladolid y a una de Palencia. Este tipo de reformas ha tenido más incidencia en comarcas como los Monegros en Aragón o las Bardenas entre Aragón y Navarra. En Castilla y León hay comarcas donde los rendimientos que se aseguraban estaban muy por encima de los que incluso se estaban contemplando en la PAC. Ahora bien, por parte del Ministerio de Agricultura no se establecieron un paralelismo, una co-



Una helada o el pedrisco pueden dar al traste con la mejor de las cosechas.

AL SEGURO INTEGRAL DE CEREALES



Rendimiento ficticio
En Castilla y León hay comarcas donde los rendimientos asegurados eran muy superiores a la realidad.

rrespondencia exacta entre ambas cosas. Pero es cierto que los resultados del seguro demostraban que había una incidencia mucho más fuerte de siniestros en el seguro integral de cereales en determinadas comarcas donde los rendimientos eran más altos que los que normalmente podía tener el agricultor.

¿Afectarán estos cambios a la contratación el SICI?

En este sentido se han hecho ajustes, pero hay que aguardar a contar con todos los datos correspondientes al 95 para saber la incidencia que han tenido en la contratación, pero que esperamos que hayan producido un descenso de la misma que se situará en torno al 20% en la contratación en esas comarcas, pero no en el conjunto de la región.

¿El resto de Castilla y León se verá afectada?

No, el resto de esta comunidad no se ha visto afectada dado que los cambios se han realizado en comarcas muy puntuales donde, por estar los rendimientos más altos que los medios que se están obteniendo, nos encontrábamos con un seguro que tenía ese nombre pero no se podía considerar como tal, es decir, un seguro donde todos los años, independientemente de las condiciones climatológicas, hay siniestro. Es cierto que cuando hay unas condiciones adversas, como la sequía, obviamente el siniestro implica unas indemnizaciones muy fuertes, pero el problema desde el punto de vista asegurador no es que haya que pagar cerca de 30.000 millones, el problema en un seguro, cuando está mal diseñado, es que pagas to-

dos los años más que lo que se recauda por primas. Esperemos que desde el punto de vista de lo que es prestar el servicio al agricultor no se resienta y éste lo entienda porque el seguro si esta bien diseñado implica que en años de sequía el agricultor va a obtener una indemnización y para años de no sequía tiene la posibilidad de complementar el integral con el complementario de pedrisco e incendio asegurando a un precio más bajo que si sólo contratase el pedrisco.

"Cuando existen condiciones adversas, como la sequía, obviamente el siniestro implica fuertes indemnizaciones"

¿Qué recomendaría usted a un agricultor a la hora de asegurar su cosecha de cereales?

El esquema ideal sería un seguro integral que cubra los rendimientos medios obtenibles con carácter normal en una zona y luego complementar en abril o mayo, cuando el agricultor conoce que tiene las expectativas más altas de cosecha un seguro que cubra el pedrisco. Si tenemos desde el principio un seguro integral muy alto, lo que nos lleva al final a algo que no se sostiene financieramente.

Aquí surge un problema. Incluso en comarcas con rendimientos más bajos de los normales o en parcelas con rendimientos ajustados, siempre puede haber parcelas que estén por encima o por debajo de sus rendimientos por su posición geográfica, tipo de suelo, etc. Se habla de establecer rendimientos por explotación ¿Cómo se encuentra este tema?

Esto ya se ha incluido. Lo que pretendíamos era dejar allí donde debe estar el rendimiento de carácter general pero luego ajustar en base a la experiencia que ya vamos teniendo, tanto a las tierras que tienen normalmente más rendimientos darles la posibilidad de contratar por un rendimiento superior, como a aquellos agricultores que desafortunadamente tienen unos rendimientos inferiores ajustarlos a los rendimientos que viene obteniendo mediante un sistema "bonus malus".

"Es preciso ajustar los seguros en base a las experiencias previas de siniestralidad"

¿En qué consiste el "bonus malus"?

Este sistema se arbitra a través del club de socios del seguro integral y consiste en que aquellos agricultores, que han tenido, según nuestros datos, una experiencia de siniestralidad mejor que la media de su zona, tendrán derecho a mayores coberturas y a descuentos en las primas. Hay todo un programa de incorporación de estas mejoras en función de cuantos años tengan declarado siniestro, que indemnizaciones hayan pagado, etc. En

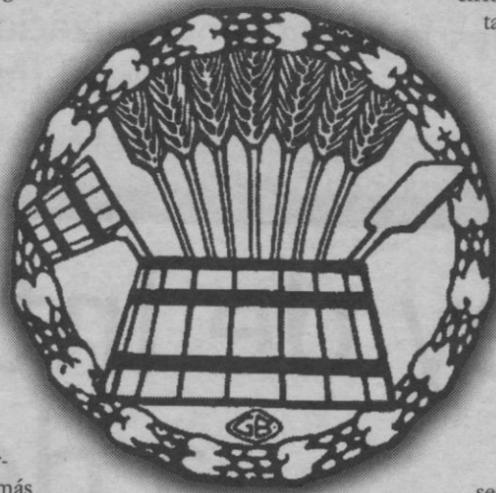
definitiva, se trata de hacer un seguro a la medida de la explotación.

Pero esto se refiere únicamente a las explotaciones que llevan tiempo asegurando ¿El que no se haya asegurado nunca y quiera hacerlo, tiene que acoplarse a los rendimientos?

En principio sí, pero nosotros siempre dejamos la puerta abierta para que un agricultor haga una solicitud de aumento de rendimientos y si nos aporta datos fehacientes de que él tiene normalmente esos rendimientos más altos, los previstos se revisan.

¿Estas reformas van a sacar adelante al seguro integral de cereales?

Desde el punto de vista del diseño del seguro en sí, el integral de cereales como todos los seguros integrales de cereales que se han planteado en el mundo, pues se plantearon en un momento his-



tórico muy concreto, en una época en que había, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas, importantes recursos para destinar al campo. Con el tiempo, han demostrado en todos los países donde se implantaron que era prácticamente imposible recondu-

cirlos bien, desde el punto de vista técnico, para que estuvieran en equilibrio financiero. Yo creo que el seguro integral de cereales nuestro es quizá el que ha logrado (en base a ir haciendo ajustes desde hace años ya) algo que ha sido imposible en otros seguros y en otras partes del mundo, que ha sido sobrevivir. Es decir, los sitios donde más seguros integrales se hicieron en origen fueron en los años 70 en Méjico y en Estados Unidos pero ya no existen allí seguros integrales. Se han hecho seguros combinados de varios riesgos, pero el concepto mismo de seguro integral ha desaparecido porque financieramente fue una catástrofe y financieramente también ha sido un tema importante (los costos para el Estado han sido muy fuertes), pero desde hace cuatro o cinco años se vienen introduciendo mecanismos de ajustes importantes.



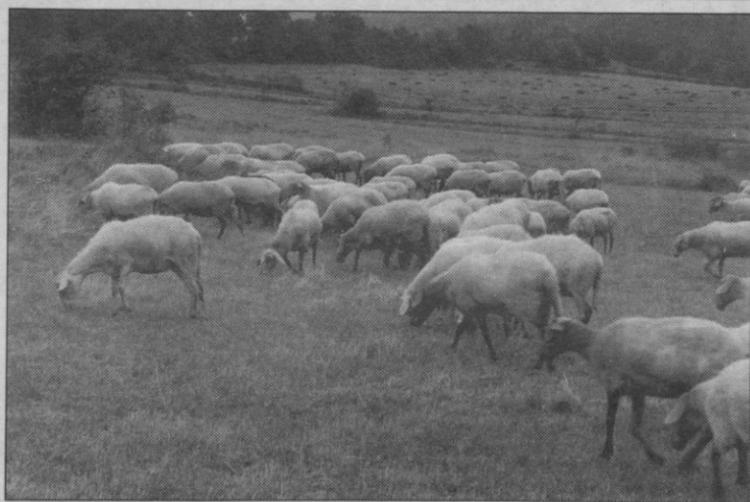
El agricultor que demuestre una media de siniestralidad mejor que la de su zona tendrá derecho a mayores coberturas.

¡ Ahora es el momento de Solicitarlas !

**CAJAS
RURALES**
de Castilla y León

le ayuda en la tramitación de las PRIMAS de OVINO y CAPRINO.

*¡ Haga su Solicitud antes del 31 de Marzo de 1995 ! ...acuda a *la Rural**



Nadie discute la importancia de la Ley Reguladora de las Organizaciones Interprofesionales, pero desde algunas organizaciones sindicales se discrepa abiertamente con el texto legal finalmente aprobado.

Una Ley controvertida y polémica

La Ley de Interprofesiones, a debate

La representatividad de las interprofesionales

JULIO LÓPEZ ALONSO
Secretario General de UPA-Castilla y León

DESDE la aplicación de la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y la liberalización de los mercados —con la desaparición de las barreras y reducción de los aranceles comerciales entre los países que componen la Unión Europea— se ha vuelto a poner de manifiesto una vieja reivindicación de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

También es cierto que aparte de las OPAS, han existido demandas desde otras organizaciones interesadas en la creación de una Ley Interprofesional, pero con fines totalmente distintos a los planteados por los sindicatos agrarios y, en concreto, por parte de UPA, ya que los intereses que se van a representar son muy diferentes.

Desde UPA hemos venido defendiendo que la representación de los productores debe recaer sobre los verdaderos y legítimos representantes de los agricultores y ganaderos, es decir, las organizaciones profesionales agrarias. Frente a esta posición, se encuentran otras organizaciones como la Federación de las Industrias de la CEOE que reclaman una representación más afín a sus intereses, a través de las «ramas» de la industria y de la distribución, que desemboca en un claro desequilibrio en perjuicio de los agricultores y ganaderos. Su objetivo es orientar los mercados y controlar las producciones agroganaderas, de acuerdo con sus intereses, impidiendo de esta forma el normal funcionamiento de un mercado cada vez más abierto, en el que los instrumentos de colaboración en toda la cadena agroalimentaria cooperen para que se dé la suficiente transparencia y sea un órgano eficaz que cumpla los objetivos para los cuales se crea.

Esta Ley, desde luego, no

crea interprofesiones por sí sola, sino que su misión es dar una cobertura jurídica a los diferentes sectores para su funcionamiento. Sin embargo, las organizaciones conservadoras están demostrando un cierto recelo al texto aprobado recientemente, gracias a la disposición transitoria, que en su día propuso UPA, en la que se reconoce la presencia de las organizaciones profesionales agrarias de carácter general en todas las interprofesiones durante al menos dos años, tiempo a partir del cual cada una deberá demostrar su representatividad si cumple con unos porcentajes mínimos en la misma.

La Ley aprobada a finales del pasado año no ha satisfecho a las industrias agroalimentarias, lo que ha causado un cierto rechazo por parte de la federación de industrias de la CEOE, que ha alentado a las empresas integradas en la misma para que no constituyan organizaciones interprofesionales, porque éstas no se ajustan a sus intereses.

Es lamentable que después de tantos años de democracia en este país se den situaciones de este tipo y que existan con unas organizaciones reaccionarias dispuestas a no reconocer a los verdaderos interlocutores de los distintos sectores, con el fin de ocultar sus «oscuros» intereses.

Desde UPA creemos que esta Ley es la base a partir de la cual debemos comenzar a trabajar, sobre todo si queremos lograr que los productos agroganaderos se regulen en un marco que sirva para que estos se integren en el mercado en condiciones más competitivas y favorables a los intereses de este maltrato sector



Una reivindicación histórica de COAG que llega tarde

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Comisión Ejecutiva Regional de la Unión de Campesinos-COAG

PARA COAG, la Ley reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA) debe ser el marco que articule las relaciones contractuales entre la producción y la industria de transformación y comercialización atendiendo a "criterios que racionalicen la ordenación de mercados y producciones", de manera que los "intereses de los agricultores y ganaderos a título principal y de la explotación familiar agraria" queden correctamente defendidos.

Este marco interprofesional debería haber sido una parte importante de la política de concertación agraria entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y los sindicatos agrarios (Organizaciones Profesionales Agrarias), debiéndose dejar sentado la interlocución y representatividad de los sindicatos agrarios dentro de esta Ley y en los entes interprofesionales sectoriales que se constituyesen al amparo de la misma, con el fin de garantizar una adecuada articulación sectorial de la agricultura y ganadería española.

Sin embargo, la Ley no se ajusta a la realidad productiva de nuestro país, pese a que supone un paso adelante para el desarrollo del sector agroalimentario español en su conjunto, de modo que pueda dotarse de un instrumento indispensable para contribuir a mejorar la operatividad comercial de las producciones españolas en un mercado nacional, europeo e internacional cada vez más abierto. Ciertamente, toma como referencia modelos que vienen funcionando en otros países de nuestro entorno comunitario, pero obvia los avances alcanzados en los últimos años en la vertebración del sector español, cuyos mayores artífices han sido hasta hoy los sindicatos agrarios (OPAs) que estén plenamente legitimados para representar al sector agrario, dado que son de ámbito estatal y defienden los intereses de carácter general de los agricultores y ganaderos no sólo ante la Administración estatal sino también ante las autoridades comunitarias.

Por el contrario, esta Ley abre la puerta a la "atomización y sectorialización indiscriminada" de la representatividad e intereses del sector productor, propiciando de esta forma "la proliferación de organizaciones de carácter sectorial que dificultarán e impedirán una adecuada defensa de los intereses generales de los agricultores y ganaderos, ante la ausencia de coordinación entre los intereses de cada uno de los subsectores agrarios", y consolida además la preponderancia de la industria agroalimentaria que podrá propiciar la creación de organizaciones sectoriales de carácter vertical muy ligada a sus intereses particulares, normalmente especulativos, frente al conjunto de los intereses socioeconómicos de los agricultores y ganaderos españoles.

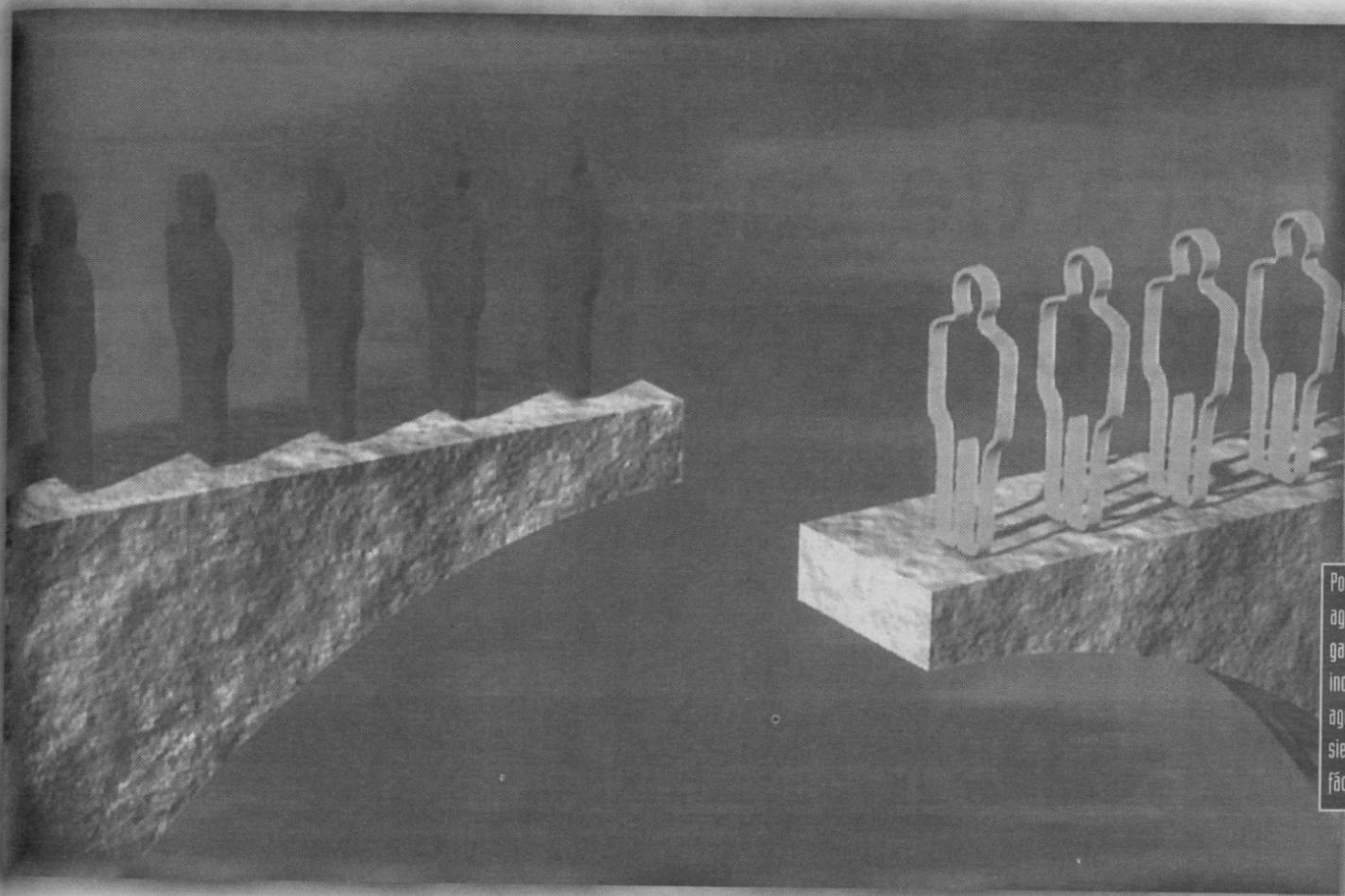
Esta situación, perversa y no deseable, ha si-

do corregida parcialmente durante el trámite parlamentario, mediante una enmienda presentada por el PSOE, que recogida como Disposición transitoria única en la Ley permite "a las organizaciones profesionales agrarias, organizaciones de cooperativas agrarias y pesqueras, así como de la industria y del comercio agroalimentario" representadas en el Consejo General "pertenecer durante un período de dos años a las organizaciones interprofesionales que se constituyan", pese a que no puedan acreditar la representatividad de al menos un 5% de la rama profesional a la que pertenecen que exige el artículo 4 de esta Ley.

Desde COAG existen dudas razonables sobre la constitucionalidad de que esta Ley pueda hacer posible la "extensión de la norma", que en realidad supone la obligatoriedad de aportaciones económicas por parte de aquellos agricultores o ganaderos que no estén integrados en las organizaciones interprofesionales cuando lo acuerden al menos el 50% de productores y operadores que las compongan, dado que en otros países como Francia es preciso la "unanimitad" para su aplicación y sólo con el "consenso de todas las partes implicadas" podrá llevarse al terreno práctico con éxito en nuestro país. Esta es, sin duda alguna, la columna vertebral más frágil de la Ley, dado que no existe jurisprudencia que ampare y fundamente suficientemente este tipo de procedimientos, lo que acarrearán son toda seguridad denuncias y contenciosos administrativos ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y del propio Tribunal Constitucional.

Por último, hay que llamar la atención sobre el peligro de que no existan "garantías suficientes" en la Ley para el control de la "entrega y distribución de fondos y subvenciones públicas" a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias (disposición adicional primera), que "podrán ser reconocidas como entidades colaboradoras para la consecución de las finalidades recogidas en el artículo 3" (transparencia de los mercados, mejorar la calidad, promover programas de investigación, información a los consumidores, etc.), debiéndose para COAG definir mediante desarrollo normativo los tipos de ayudas y subvenciones que sólo podrían ser canalizados a través de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) que formen parte del Consejo General y de los entes interprofesionales agroganaderos existentes.





Poner de acuerdo a agricultores y ganaderos con industrias agroalimentarias no siempre resulta tarea fácil.

Una Ley más que discutible

MANUEL SANZ GIL
Presidente de ASAJA de Castilla y León

La importancia de la Ley Reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para el sector agrario es indiscutible. Es una Ley largamente deseada y reivindicada prácticamente desde la creación de las Organizaciones Profesionales Agrarias, no sólo por éstas sino también por el sector transformador y comercializador. Sin embargo, el texto legal finalmente aprobado es más que discutible, ya que las enmiendas introducidas en el Senado desvirtúan la esencia de la Ley y merman seriamente sus posibilidades de convertirse en instrumento eficaz para la vertebración y modernización del sector.

En una Ley que, de entrada, presenta una importante laguna, ya que todavía no hay establecida fórmula alguna para medir la representatividad de cada OPA en el sector—sólo algunas comunidades autónomas tienen intención de convocar elecciones a Cámaras Agrarias—, el Senado ha introducido cambios claramente regresivos, que no son más que un cúmulo de innecesarios obstáculos al correcto funcionamiento de las futuras interprofesionales.

La reducción al 5% del porcentaje de representación exigido al sector para tener voz y voto, y la posibilidad—que sin duda puede ser de sobra rentabilizada por los partidos nacionalistas—, de permitir una proliferación de sectoriales interprofesionales de dimensión autonómica, que aumentaría los ya de por sí existentes agravios comparativos entre las comunidades (en función de las posibilidades y actitudes de sus respectivos ejecutivos), son algunas de las infortunadas modificaciones realizadas.

Pero la puntilla la ha recibido la Ley de manos del Grupo Parlamentario

Socialista—inducido por una UPA temerosa, y con motivo, a quedar descolgada de la mayor parte de las interprofesionales a constituir—, con la introducción de la Disposición Transitoria Única que permite la presencia, en un órgano de decisión con importantes repercusiones políticas, sociales y, sobre todo, económicas, a organizaciones profesionales de carácter general sin representatividad ni producto en el pertinente sector, lo que puede hacer inoperante la Ley. De hecho, los sectores industrial, comercial y transformador han manifestado que difícilmente se sentarán junto a personas sin representatividad.

En definitiva y, a pesar de la indudable carga positiva que conlleva haber abordado una cuestión tan importante para el sector agrario, sólo una rectificación de la Ley o un desarrollo de la misma, mediante los decretos y órdenes correspondientes, realizado con sentido común y que ofrezca suficientes garantías a los auténticamente representativos, puede garantizar la aplicación de esta Ley.

No obstante, ASAJA apuesta por la creación de cuantas interprofesionales puedan ponerse en marcha, tanto en el ámbito nacional como autonómico, haciendo especial hincapié, en principio, en aquellos sectores más organizados, como el remolachero, y continuará trabajando para que estas organizaciones funcionen lo mejor posible y den, por tanto, respuesta a las necesidades, que son muchas, del sector agrario.

ASAJA 
Castilla y León

La Ley de Interprofesionales

JESÚS MUÑOZ
Presidente de Iniciativa Rural-Jóvenes Agricultores

CON la publicación de la Ley de Interprofesionales no se ha dado sino el primer paso hacia la constitución de estos organismos en donde, al menos en teoría, los productores y las industrias podrán plantear acciones comunes para mejorar la calidad de los productos, fomentar la demanda e informar al consumidor; pero, en opinión de Iniciativa Rural-Jóvenes Agricultores el camino está plagado de dificultades.

En primer lugar, hay que considerar el recorte de competencias interprofesionales, derivada de las normas comunitarias de libre competencia, que les ha dejado únicamente las funciones de mejora de la calidad, fomento e información del consumo, investigación y similares. La interprofesión no puede fijar precios ni regular mercados y ahí radica el fracaso de muchos de los movimientos interprofesionales franceses (seguramente de los más arraigados en Europa).

Por otro lado, hay que contar con la escasa tradición negociadora entre producción e industria en nuestro país—limitada a sectores en los que la PAC obliga a la firma de contratos agrarios para beneficiarse de los mecanismos apoyo y, no nos engañemos, a una tremenda dispersión en la representación de los productores.

La Ley tampoco solventa algunas de las razones que dieron al traste con los primeros intentos de interprofesional en España. Productores, industriales y cooperativas del sector de la leche jamás lograron ponerse de acuerdo en un mecanismo que permitiese resolver de una manera ágil los litigios en el seno de la interprofesional. Y de esta cuestión, primordial para garantizar el cumplimiento de los acuerdos interprofesionales, nada se dice en la Ley.

Por último, el paso de la Ley por el Parlamento ha pulido, pero no sin pagar un precio, el punto más polémico de las Interprofesionales: quién tiene derecho a estar. La solución salomónica de abrir, durante dos años y de manera transitoria, la interprofesión a prácticamente to-

das las organizaciones de las distintas ramas profesionales (independientemente del volumen de producción que puedan representar), ha “desinflado” el interés de las grandes sectoriales y de buena parte de las industrias. A las primeras porque no ostentan ya el monopolio de representación en la Interprofesional y a las segundas porque sus intereses se centran en negociar con grandes volúmenes de producción, no con una representación del sector productor atomizada y, además, condicionada en general por posturas sindicales.

Sin embargo, el que el camino no sea fácil no quiere decir que no deba andarse, lo que significa es que costará un mayor esfuerzo por parte de todas las ramas profesionales y también de la Administración. Para Iniciativa Rural-Jóvenes Agricultores, con nuestros niveles de productividad y rendimiento, las posibilidades de competir en los mercados pasan, al margen de otras cuestiones, por abaratar costes de producción, cuidar especialmente la calidad de nuestras producciones y adecuarlas a las apetencias de la demanda.

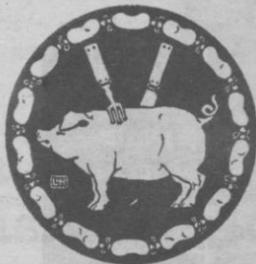
Las Interprofesionales pueden ser una herramienta eficaz en estos aspectos y por eso hemos manifestado a favor de las interprofesionales, aunque desde una crítica constructiva. Sin embargo, Iniciativa Rural-Jóvenes Agricultores entiende que para que este esfuerzo sea útil, el objetivo último de cualquier interprofesional debe ser que su funcionamiento, sus acuerdos, contribuyan a mejorar la situación profesional y los ingresos, de agricultores y ganaderos.

Sólo si se cumple esta condición y si se garantiza una absoluta transparencia en la financiación y en la gestión económica de la Interprofesional, merece la pena que los agricultores y los ganaderos nos embarquemos en la Interprofesión.


Iniciativa Rural 
Jóvenes AGRICULTORES

Encuentros sobre la Calidad Alimentaria de Castilla y León

Bandera de calidad para los productos agroalimentarios



ESTHER ROSINOS

LOGRAR unos alimentos regionales de calidad, parece ser uno de los objetivos más importantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta para los próximos cinco años, de ahí que el Gobierno regional haya organizado los primeros Encuentros sobre la Calidad Alimentaria de Castilla y León, a los que han sido invitados los distintos agentes que, directa o indirectamente, participan en el sector de la agroalimentación.

El responsable de organización de estos encuentros, el coordinador de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Juan Antonio Fernández, considera que un sistema agroalimentario que pueda llegar a ser competitivo en un mercado cada vez más extenso y con una demanda cada vez más exigente e informada, debe estudiar y mimar en profundidad tres procesos básicos: la producción agraria, la transformación industrial y la distribución y comercialización de los productos de Castilla y León.

Juan Antonio Fernández explica lo que se debe entender por calidad total: "De nada sirve que un cerdo se críe en una dehesa, al sol y comiendo bellotas; se mate en unas instalaciones muy higiénicas y homologadas y que sus jamones se curen con la temperatura óptima y al aire serrano, si cuando llega a la mesa de un restaurante el camarero lo corta a hachazos".

"Esto significaría que nos falta por controlar la última parte del proceso y muy importante. Tan importante como cualquier otra, ya que no se puede hablar de calidad total sin una formación adecuada del sector de hostelería, por ejemplo", puntualiza.

La bandera de la calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León no es un capricho. En una comunidad tradicionalmente agrícola y ganadera que va perdiendo gran parte de su peso específico, la



calidad en los productos alimentarios hace necesario el fomento de industrias transformadoras modernas que son las que, realmente, generan la riqueza; así como una avanzada y efectiva red de distribución y comercialización de los productos.

A partir de la década de los 60, el concepto de agricultura tradicional empieza a evolucionar hacia otro de agricultura moderna e industrializada y con reflejo progresivo a una mayor orientación a los procesos de transformación y distribución de calidad en los productos generados.

La organización de los Encuentros de Calidad Alimentaria de Castilla y León ha tenido en cuenta la importancia de los tres procesos, por lo que ha invitado a este foro de debate a todos los agentes que, a su juicio, participan en algún momento del desarrollo del sector agroalimentario regional: instituciones, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, empresas, universidades, artesanos, distribuidores, asociaciones de hostelería y consejos reguladores de determinados productos, entre otros.

Juan Antonio Fernández ha explicado que, con la participación de todos los agentes y los ponentes seleccionados para cada uno de los bloques temáticos, "se pueden conseguir unos apuntes esclarecedores e información suficiente para ir avanzando en el objetivo final", que es el establecimiento de un sistema regional de calidad.

Los encuentros, que según lo previsto serán inaugurados por el

presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, el próximo día 27, comenzarán abordando la calidad en la industria y en el proceso de transformación de la materias primas.

Para ofrecer una doble visión: los modelos que se utilizan actualmente en nuestra región y lo que se impone por la aceptación de la política comunitaria, intervendrá el director general de Dulces y Conservas Helios, S.A., Angel Pérez González, que ofrecerá la visión de su empresa sobre la importancia de la calidad en los procesos de transformación; mientras que Gonzalo Jiménez, administrador principal de la Dirección General VI de la Unión Europea, dibujará ante el auditorio las líneas generales de lo que es la política comunitaria en materia de calidad industrial alimentaria.

De nada sirve que el cerdo se críe en una dehesa, se mate en instalaciones higiénicas y sus jamones se curen de forma óptima si luego el camarero lo corta a hachazos.

Después de un breve debate-colquio, programado al final de cada bloque temático, donde el público asistente tendrá oportunidad de participar, el director general de la empresa burgalesa Leche Pascual, S.A., Miguel Angel Díaz Yubero, hablará sobre «Calidad y competitividad en la industria agroalimentaria» desde el punto de vista empresarial.

Este mismo aspecto será analizado por el catedrático de Micro-

Juan Antonio Fernández Martín, coordinador de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



biología de la Universidad de León Juan Francisco Martín Martín. Bajo el título de «Colaboración en I+D entre el sector público y la empresa alimentaria. Transferencia de tecnología de calidad», el académico explicará la importancia de la investigación aplicada en la consecución de mayores cotas de competitividad.

La identificación de los productos agroalimentarios de calidad a través de las marcas y de denominaciones especiales y problemática actual forma parte de otro de los bloques temáticos que ilustrarán, el día 28, el director de Industrias Agrarias y Alimentarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Santiago Menéndez de Lurca, y el presidente de la Asociación Española de Empresas de Productos de Marca, Ramón Taix.

El capítulo de las homologaciones y modernizaciones que tendrán que superar de manera paulatina las empresas alimentarias ante el reto del Mercado Único ha sido considerado lo suficientemente interesante y complejo como para incluirlo en el programa de los encuentros. Para este apartado programático, la organización cuenta con la presencia del secretario general de la Federación Española de la Alimentación y Bebidas (FIAB), Jorge Jordana Buttica.

Como colofón y, poco antes del acto de clausura que protagonizará el consejero de Agricultura y Ganadería, Isaías García Monge, se tratará la distribución de los productos y las estrategias de exportación, por lo que se ha incluido el prestigio y la experiencia del ex ministro de Agricultura y responsable de la cátedra Jean Monet en esta materia, Jaime Lamo de Espinosa, y del consejero del departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno autónomo de Navarra, José Cruz Pérez Lapazarán.

Plan de calidad alimentaria de Castilla y León

Durante el desarrollo de los encuentros, el consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta, Isaías García Monge, presentará oficialmente el Plan de Calidad Alimentaria de Castilla y León, elaborado por su departamento con el objetivo de establecer un documento base que regule y desarrolle la calidad de los productos alimenticios regionales.

Dicho plan se fundamenta en la creencia de que, para alcanzar un nivel de competitividad adecuado a las necesidades actuales del mercado, es necesaria la aplicación del concepto de calidad en las fases de producción, transformación y comercialización. Otro motivo evidente es que, para dinamizar el mundo agrario de la Comunidad autónoma, es básico disponer de una industria agroalimentaria fuerte y organizada.

Pero quizá el motivo más importante es que la demanda solicita cada vez en mayor proporción unos productos de prestigio y de calidad contrastada.

Los objetivos fundamentales del plan son de tipo social -aumento de la calidad de vida del medio rural y la fijación de la población al mismo-, económico

-consolidar la industria alimentaria para que contribuya al desarrollo y equilibrio territorial de Castilla y León- y medioambientales -se contempla la conservación y mejora del medio natural con unos tejidos industriales perfectamente dotados-.

La exitosa aplicación de este plan en la Comunidad autónoma contribuirá, a juicio de sus autores, a la reversión de parte del valor añadido bruto al propio sector productor -lo que significa mayores posibilidades de inversión e innovación-, a la creación de empleo en zonas productoras, a la fijación de población en el medio rural y a la creación de economías de escala.

Según el coordinador de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Juan Antonio Fernández, con la aplicación del Plan de Calidad en el territorio de Castilla y León "no se pretende aislar a la región en este sentido, sino incluir y penetrar con nuestra industria alimentaria en los mercados nacionales e internacionales".

El Plan de Calidad está estructurado en cuatro tipos de programas que

contemplan 27 medidas presupuestadas para los próximos cinco años en cerca de 30,5 millones de pesetas. Las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del capítulo de Industrias Agrarias y Comercialización contarán con una partida de más de 28,5 millones de pesetas, mientras que el apartado de Investigación Agraria contempla una inversión inferior a las 800.000 pesetas.

Las medidas de Apoyo a la Empresa Agraria tienen previsto un gasto hasta 1999 de menos de 200.000 pesetas y, en el caso de la Producción Agraria, cercano al millón de pesetas. La financiación de los programas a desarrollar, que se incluyen en el Plan de Calidad, correrá a cargo, en un 74 por ciento, de la Consejería de Agricultura y Ganadería; el 7,4 por ciento lo cubrirá la inversión del Estado; el 3,7 por ciento mediante fondos europeos, y un 14,8 entre las tres administraciones.

Además del Plan de Calidad, la Consejería de Agricultura y Ganadería está trabajando actualmente en la elaboración de un borrador de decreto sobre protección de la calidad de los productos alimentarios, que se vertebrará en torno a seis denominaciones de calidad: denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, certificación de características específicas, producción ecológica, alimentos tradicionales y artesanía alimentaria.

MERCADO REGIONAL DE GANADOS DE SALAMANCA

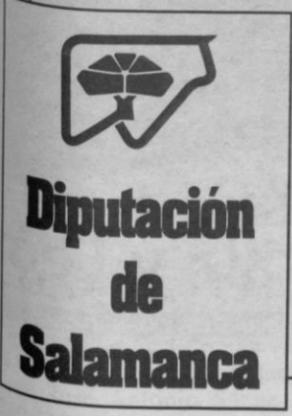
MERCADO TODOS LOS LUNES LABORABLES
El primer Mercado en Ovino, Caprino y Vacuno

FERIA ANUAL MARTES DE PASCUA, 13 y 21 de Septiembre

CONCURSO EXPOSICIÓN VENTA:
8 al 18 de Septiembre

MESAS DE PRECIOS DE:
OVINO, PORCINO, VACUNO, CEREALES Y LEGUMINOSAS

Información de precios: 27 83 09
Telf. oficinas: 27 83 00
Fax: 27 83 10
CTRA. CIUDAD RODRIGO, Km. 6 SALAMANCA



Encuentros sobre la Calidad Alimentaria de Castilla y León

VALLADOLID
27 y 28 de Febrero de 1995

Salón de Actos
Consejería de Economía y Hacienda



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA